

Hoja de ruta estratégica para la articulación del contenido pedagógico con los estándares de la ISO 21001:2018, para el área de Arte y Cultura de la División de Bienestar Universitario, caso Universidad Militar Nueva Granada.

Presentando por:

Daniel Esteban Suárez Rodríguez.

Universidad Sergio Arboleda.

Maestría en Gerencia Educativa e Innovación Tecnológica.

Escuela de Posgrados.

Barranquilla-Colombia.

2025.

Hoja de ruta estratégica para la articulación del contenido pedagógico con los estándares de la ISO 21001:2018, para el área de Arte y Cultura de la División de Bienestar Universitario, caso Universidad Militar Nueva Granada.

Proyecto de Grado para optar el título de Maestría en Gerencia Educativa e Innovación Tecnológica.

Presentando por:

Daniel Esteban Suárez Rodríguez.

Universidad Sergio Arboleda.

Maestría en Gerencia Educativa e Innovación Tecnológica.

Escuela de Posgrados.

Barranquilla-Colombia.

2025.

Dedicatoria.

Durante el trabajo de investigación tuve la oportunidad de contar con personas valiosas y experiencias significativas que me aportaron y guiaron en el transcurso de la maestría; agradezco a Dios, a mi familia por el apoyo, a mi pareja y amigos. Agradezco a la Universidad Militar Nueva Granada, sede calle 100 (Bogotá) por permitirme desarrollar la investigación y poder ser parte del comité de gestión curricular para acceder a diversa información que fue necesaria y prioritaria para el desarrollo de la tesis, y por último agradezco a mis docentes de la maestría que me permitieron desarrollar mis habilidades y capacidades de liderazgo en el contexto educativo.

Tabla de contenido

Capítulo 1.....	14
1.1 Situación problema a intervenir, justificación.	14
1.2 Estado del arte.....	15
1.2.1 ISO 21001:2018 y Educación Superior: adaptaciones a la norma en.....	15
Bienestar Universitario.	15
1.2.2 Gestión de la calidad en la Educación Artística y cultural.	16
1.2.3 Articulación entre contenido pedagógico y estándares.....	16
1.2.4 Estudio del Caso: La Calidad vista desde la UMNG.....	17
1.2.5 La Calidad Educativa, el Mejoramiento Continuo, La Evaluación y la Articulación Curricular en la UMNG como base para la articulación ISO 21001:2018.....	19
1.2.6 Calidad en la educación Artística y los Estándares ISO 21001-2018 desde la perspectiva del Investigador.	21
1.4 Pregunta problema.	24
1.5 Objetivos.	24
1.5.1 Objetivo General.....	24
1.5.2 Objetivos Específicos.....	24
Capítulo 2.....	25
2.1 Marco teórico.	25
2.1.1 Políticas Públicas y Conceptualización de la Calidad Educativa en Colombia	25
2.1.2 ISO 21001:2018 y su aplicación educativa.....	27

2.1.3 La calidad vista desde la educación superior con base en el Bienestar Universitario y la educación artística.....	28
2.1.4 Integración curricular nacional e internacional.....	29
2.1.5 Bienestar universitario, evaluación y desarrollo integral.....	30
Capítulo 3.....	32
3.1 Marco Metodológico.	32
3.1.1 Paradigma de Investigación.	32
3.1.2 Enfoque de la Investigación.....	32
3.1.3 Tipo de Investigación.....	32
3.2 Diseño de investigación.....	32
3.3 Población.....	33
3.3.1 Criterios de Selección Propuestos.....	33
3.4 Técnicas e Instrumentos.	33
3.4.1 Técnica.	33
3.4.2 Instrumentos.....	34
3.5 Cronograma de investigación.	34
Capítulo 4.....	35
4. Resultados.....	35
4.1 Preliminares de los resultados	35
4.1.2 Análisis de la Encuesta de Diagnóstico Docente del Área de Arte y Cultura del Medio Estudiantil de la UMNG sobre la ISO 21001:2018 y sus importancia en la articulación. ...	35

4.2 Resultados objetivo específico 1.....	38
4.2.1 Análisis de los documentos curriculares actuales (2025) del Medio Estudiantil de la UMNG.	39
4.2.2 Comparativo de los tipos de documentación del Contenido Programático.	41
4.2.3 Análisis del planeador de los documentos del Contenido Programático.	45
4.2.4 Alineación de Contenido Programático.	48
4.2.5 Alineación del Planeador Semanal de Electivas, Talleres y Grupos/Seleccionados. .	50
4.3 Resultados objetivo específico 2.....	54
4.3.1 Análisis general curricular en el contexto de la educación artística del Ministerio de Educación Nacional de Colombia en el contexto de la Educación Artística.	55
4.3.2 Características de los componentes específicos de Educación Artística.	56
4.3.3. Propuesta de alineación del marco pedagógico del Contenido Programático.	58
4.3.4. Articulación Contenido Programático del área de arte y cultura, con	59
los componentes curriculares de la Educación Artística del MEN.	59
4.3.5. Articulación preliminar de Competencias y Roles.	63
4.3.6. Articulación Preliminar de competencias con: roles y procesos pedagógicos.	64
4.3.7 Articulación de Competencias Específicas con Componentes/Módulos. Componentes en la estructura del Contenido Programático de Grupos/Seleccionados.	66
4.3.8. Estructura Final del Contenido Programático del Área de Arte y Cultura del Medio Estudiantil.	67
4.4 Resultados objetivo específico 3.....	70
4.4.1 Preliminares del ejercicio de Articulación.	72
4.4.2 Desarrollo de la Articulación.....	73

4.5 Análisis de resultados.	89
4.5.1 Análisis de convergencia.	89
4.5.2 Análisis de Divergencia.	90
4.5.3 Triangulación de los resultados de la investigación	92
Capítulo 5	94
5.1 Conclusiones	94
5.2 Recomendaciones	98
6. Referencias bibliográficas.	99

Lista de Tablas

Tabla 1: Cronograma	34
Tabla 2: Estructura general contenido programático	40
Tabla 3: Componentes del contenido programático	41
Tabla 4: Estructura curricular y organización del contenido	42
Tabla 5: Evaluación y seguimiento.....	43
Tabla 6: Recursos de aprendizaje	44
Tabla 7: Análisis específico de la estructura del planeador de contenidos y temas	45
Tabla 8: Organización curricular y pedagógica.....	46
Tabla 9: Actividades y Estrategias de Aprendizaje.	46
Tabla 10: Componentes/Módulos.....	47
Tabla 11: Resultado alineación componentes del contenido programático.....	52
Tabla 12: Estructura curricular y organización del contenido (planeador semanal)	53
Tabla 13: Evaluación y seguimiento.....	53
Tabla 14: Recursos de aprendizaje	54
Tabla 15: Competencias Específicas	56
Tabla 16: Roles, Procesos y Sub procesos.....	57
Tabla 17: Tipos de evaluación en la educación artística	58
Tabla 18: Competencias transversales de los módulos de BIENESTAR UNIVERSITARIO - UMNG	59
Tabla 19: Liderazgo y Política Educativa.....	77
Tabla 20: Planificación	79
Tabla 21: Operación. (GRUPOS REPRESENTATIVOS).....	83
Tabla 22: Operación. (ELECTIVAS Y TALLERES).	84
Tabla 23: Evaluación del desempeño 1	86

Tabla 24: Evaluación del desempeño 2 87

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1: Esquema enfoque basado en procesos, resultado #1	38
Ilustración 2: Esquema enfoque basado en procesos, resultados #2.....	54
Ilustración 3: Articulación roles y competencias	64
Ilustración 4: Articulación Procesos y Competencias.....	65
Ilustración 5: Componentes de Grupos /Seleccionados	67
Ilustración 6: Enfoque basado en procesos, resultados #3	71
Ilustración 7: Ciclo PHVA para el contenido programático y MIFAC	88
Ilustración 8: Ruta Propuesta	94

Resumen.

La presente investigación propone una hoja de ruta estratégica para articular el contenido pedagógico del área de arte y cultura de la División de Bienestar Universitario de la Universidad Militar Nueva Granada con los estándares de la ISO 21001: 2018 orientada a la calidad de las organizaciones educativas. Desde un enfoque mixto se analizaron los contenidos programáticos vigentes, se aplicó una encuesta diagnóstica al cuerpo docente y se revisaron los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, el Sistema Integrado de Gestión institucional (SIG) y las cláusulas más relevantes de la norma. El estudio permitió identificar brechas conceptuales pedagógicas y documentales en los formatos actuales así como una alta disposición docente hacia la mejora continua y la estandarización de procesos, como resultado se diseñó el Marco Integral de Formación Artística y Cultural (MIFAC) que integra competencias específicas, procesos pedagógicos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y principios de inclusión alineados con el SIG y la ISO 21001:2018. Este marco se configura como fundamento de una ruta estratégica que fortalece la trazabilidad el control el seguimiento y la calidad educativa del área y ofrece un modelo aplicable para futuros procesos de articulación curricular en el contexto del Bienestar Universitario.

Palabras Clave: ISO 21001:2018; educación artística; trazabilidad curricular; calidad educativa; competencias; bienestar universitario; gestión educativa; mejora continua; MIFAC; articulación pedagógica.

Abstract

This study proposes a strategic roadmap to align the pedagogical content of the Arts and Culture area of the University Welfare Division at Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) with the ISO 21001:2018 standard, focused on quality in educational organizations. Using a mixed-methods approach, the current syllabi were analyzed, a diagnostic survey was administered to teachers, and the guidelines of the National Ministry of Education, the University's Integrated Management System (SIG), and the most relevant clauses of ISO 21001:2018 were reviewed. The study identified conceptual, pedagogical, and documentary gaps in the existing formats, as well as a strong willingness among teachers to engage in continuous improvement and process standardization. As a result, the Integral Framework for Artistic and Cultural Training (MIFAC) was designed, integrating specific competencies, pedagogical processes, learning outcomes, assessment criteria, and inclusion principles aligned with SIG requirements and ISO 21001:2018. This framework underpins a strategic roadmap that strengthens traceability, control, monitoring, and educational quality in the Arts and Culture area, offering an applicable model for future curricular articulation initiatives in the context of university welfare.

Keywords: ISO 21001:2018; arts education; curricular traceability; educational quality; competencies; university welfare; educational management; continuous improvement; MIFAC; pedagogical alignment.

Introducción

La presente investigación llamada “Hoja de ruta estratégica para la articulación del contenido pedagógico con los estándares de la ISO 21001:2018, para el Área de Arte y Cultura de la División de Bienestar Universitario, caso Universidad Militar Nueva Granada”, es un acercamiento a los ejercicios de articulación curricular y componentes pedagógicos con los lineamientos que necesita y requiere una organización del sector educativo para ponderar las estrategias de mejoramiento a la calidad de los procesos de enseñanza y sus ejercicios operativos en la gestión organizacional.

Como caso, se tomó la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) de la ciudad de Bogotá, específicamente en la División de Bienestar Universitario, en aplicar y ejecutar la articulación del sistema ISO 21001:2018 a los contenidos programáticos de talleristas, catedráticos y docentes de planta para el año 2025 del área de arte y cultura, permitiendo la transversalidad de los procesos de calidad en los ámbitos académicos en niveles tales como investigación, inclusión, responsabilidad social y desarrollo sostenible.

En los primeros capítulos se expuso las condiciones actuales de la División de Bienestar Universitario, sus lineamientos y políticas que enmarcan las posibles necesidades de la implementación de un sistema de calidad, tomando como eje fundamental la articulación curricular. En el segundo capítulo tomamos los métodos de recolección de datos, de interpretación y descripción del objeto de estudio frente a una hecho tácito de armonizar contenidos, compararlos y sintetizarlos con base en la ISO 21001:2018. En el tercer y cuarto capítulo se expone la hoja de ruta como propuesta de articulación pedagógica y las implicaciones del trabajo por competencias frente a estándares internacionales e institucionales enfocados a objetivos estratégicos y misionales del Sistema Integral de Gestión (SIG) de la UMNG.

Capítulo 1

1.1 Situación problema a intervenir, justificación

La División de Bienestar Universitario de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG), sede Calle 100 , Bogotá; requiere para el año 2025, dentro de las políticas del Plan Rectoral 2024-2028 (Amaya, 2024, p. 19) desde el tercer componente llamado Bienestar de la Comunidad (UMNG,2024), la articulación de los estándares de Calidad y Seguimiento con la ISO 21001:2018 en todos los contenidos programáticos: (para la división se refiere al contenido pedagógico), de las áreas de cultura y deporte; permitiendo una transversalidad de los objetivos, metas y alcances de el Plan de Desarrollo Institucional (UMMG, 2020) para el mejoramiento y sostenimiento de la calidad educativa.

Esta investigación quiere fortalecer el ejercicio operativo y estratégico para los docentes de Bienestar Universitario, específicamente en el área de arte y cultura, en la proyección eficiente y efectiva para alinear sus contenidos, desempeños, actividades, metodologías y enfoques pedagógicos mediante la ISO 21001:2018 que propone la División de Gestión de Calidad de la UMNG; cabe aclarar que la UMNG dentro del Sistema Integral de Gestión (SIG) ha implementado otros sistemas de gestión como lo son: (NTC ISO 45001:2018, la ISO 9001:2015, la ISO 14001:2015, y para este año 2025 proyecta la ISO 21001:2018 y el Sistema de Gestión Basura Cero).

En resumen, el problema radica especialmente en confrontar estándares de calidad de manera corporativa a los procesos y resultados formativos en el contexto de la educación artística y cultural. Esta triangulación entre calidad, arte y bienestar hace de esta tesis una investigación pertinente al desafío de los docentes en realizar la trazabilidad como eje fundamental del control y seguimiento del desarrollo pedagógico y formativo; así mismo, propone una ruta curricular oportuna para acortar brechas y ajustar conceptos, contenidos, documentación y requisitos con base en la ISO 21001:2018 proyectando una óptima alineación con el SIG de la UMNG.

1.2 Estado del arte

Considerando la categorización del estado del arte, se proponen perspectivas que buscarán proyectar y concretar la hoja de ruta para la articulación de la ISO 21001:2018.

1.2.1 ISO 21001:2018 y Educación Superior: adaptaciones a la norma en Bienestar Universitario

Para este referente es importante entender que para las divisiones de bienestar universitario en Colombia se han articulado con los Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2016) dentro del ítem Evaluación y Seguimiento Interno y el Sistema ISO 9001, comprendiendo que muchas de los fundamentos, principios y estándares de la ISO 21001:2018 se conservan; por lo cual es importante ver el ejercicio de la norma y su articulación al sistema. Para ello se destaca las tesis de Herrera y Pérez (2009); donde realiza un Sistema de Gestión de Calidad en la División de Bienestar Universitario de la Universidad de Bolívar, y por otro lado la política de Bienestar de la Universidad Santiago de Cali (Giraldo, 2021) como referente de la articulación, en este caso, de la ISO 9001.

Evidenciamos que la certificación y sus procesos de alcance en la gestión para la salud, desarrollo humano, cultura y deporte impone un estatus al servicio ofrecido, buscando siempre los requerimientos y beneficios de las partes interesadas, siempre orientado la formación integral y el bienestar continuo del estudiante. Garantizar estos estándares en estas Divisiones, como lo realiza la Universidad de Santiago de Cali (Giraldo, 2021) exponiendo un direccionamiento estratégico desde la gestión misional y gestión de apoyo administrativa y financiera permite que sus procesos pedagógicos vayan encaminados en las políticas académicas, investigativas y de capacitación docente. Caso contrario con (Herrera & Pérez 2009), donde no hubo interacción y subprocesos de gestión y seguimiento al proceso pedagógico y operativo de la Universidad de Bolívar, pretendiendo como excusa realiza un sistema de gestión desde una matriz de interrelación de requisitos de la ISO 9001 y su plan de acción con lineamientos desde los diagnósticos y estudios DOFA de Bienestar Universitario.

1.2.2 Gestión de la calidad en la educación artística y cultural

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2024) ha considerado que la cultura, la educación artística y el desarrollo sostenible van de la mano. La calidad y sus estándares en este campo son determinantes en un sistema de cambios constantes. La UNESCO realizó la Conferencia Mundial sobre Educación Cultural y Artística en febrero del 2024 y destacó las competencias del Siglo XXI y su fuerte arraigo con los estándares culturales y artísticos en un contexto educacional, así como la contribución de la paz y la sostenibilidad, las brechas socioeconómicas y la interacción misma de la educación artística en estas poblaciones con contexto de vulnerabilidad y conflicto de violencia.

1.2.3 Articulación entre contenido pedagógico y estándares

Aunque para la educación superior existe los Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2016) donde contribuye la articulación de la gestión institucional y su esfuerzo por ser flexible y estratégico en las necesidades de las diferentes departamentos y facultades, se quiere rescatar cómo desde otro punto de vista, llamado educación media y básica, la articulación del currículo y la armonización de contenidos pedagógicos ha sido estructurada y estratégicamente sistemática para poder entender cómo podemos empalmar contenidos a un sistema y plan estratégico institucional. Según Pita Corredor y Alarcón Rodríguez (2023) en su trabajo Articulación de las Estrategias Pedagógicas para la Ampliación del Tiempo Escolar con el currículo y armonización con el proyecto educativo PEI, nos propone, bajo fuente propia de la autora y sus colaboradores, en permitir la articulación a través de escenarios de concreción del currículo desde lo micro curricular (gestión curricular), meso curricular (Desarrollo Curricular) y Macro Curricular (Diseño Curricular). No conforme con ello Pita Corredor y Alarcón Rodríguez (2023) permite evidenciar que la armonización debe poseer 7 niveles para vincular los procesos y componente pedagógico al PEI y permitir una ruta clara metódica de cómo articular contenidos programáticos bajo un referente institucional como lo es un PEI o un Plan Rectoral.

1.2.4 Estudio del caso: la calidad vista desde la UMNG

Con la contextualización de articular los componentes de calidad y la importancia de la cultura en el desarrollo sostenible, es importante atender como se encuentra el estado de investigación y su proyección en el desarrollo del tema.

La Universidad Militar Nueva Granada, desde su División de Gestión de Calidad, propone y presenta el Sistema Integrado de Gestión (SIG) que ejecuta la universidad, entre ellos está la NTC ISO 45001:2018, la ISO 9001:2015, la ISO 14001:2015, y para este año 2025 la ISO 21001:2018 con el Sistema de Gestión Basura Cero.

De manera paralela, también está presente sus beneficios tales como: mayor credibilidad de los procesos, mayor responsabilidad social, estimulación a la excelencia, etc. Siguiendo el tema de sistema de calidad, el Sistema Integral de Gestión (SIG) toma los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y empalma con la ISO 21001:2018 en el objetivo número 4 llamado: Educación de Calidad, donde su misión es contribuir a la calidad educativa y construcción de sociedades más humanas y sostenibles, buscando garantizar la educación inclusiva y oportunidades de aprendizaje constante durante la vida universitaria.

Es importante que en este punto la División de Gestión de Calidad asume la ISO 21001:2018 como el referente para la articulación de los componentes pedagógicos y explica: La norma ISO 21001:2018 se basa en la norma ISO 9001, y se encuentra alineado con otros sistemas de gestión, mediante la estructura de alto nivel. El enfoque principal del SIG es cumplir con los requisitos del estudiante y otros beneficiarios y superar sus expectativas como: demostrar la habilidad que tenga a la hora de proveer, compartir y facilitar toda construcción del conocimiento, tener en cuenta los aspectos legales, contractuales o regulatorios e incrementar la satisfacción de los alumnos y las partes interesadas.

Tiene requisitos complementarios relacionados con:

- **Responsabilidad social**
- **Inclusión**
- **Necesidades educativas especiales**
- **Admisiones**
- **Sistema de evaluación de estudiantes**

Establece unos principios del SIG donde se destaca la responsabilidad social, accesibilidad, equidad y protección de datos como articulación de los contenidos programáticos de bienestar universitario con los GRUPOS DE INTERÉS. Otro aspecto a destacar son los resultados de aprendizaje como factor determinante de los seguimientos y estándares de calidad que considera la División de Gestión de Calidad de la UMNG como punto clave del ofrecimiento y desarrollo del servicio educativo.

La División de Gestión de Calidad expone la Política Integral donde intercede la articulación del contenido programático con la Responsabilidad Social, en palabras más exactas:

“La Universidad Militar Nueva Granada ente autónomo del orden nacional, que desarrolla las funciones de docencia, investigación y extensión, en cumplimiento de las disposiciones legales y de su direccionamiento estratégico, se compromete a cumplir con los requisitos aplicables asociados a sus grupos de interés pertinentes con responsabilidad social, asumiendo la autoevaluación y autorregulación de los procesos, el mejoramiento continuo, la gestión de riesgos e impactos y el fomento de una cultura para el cuidado de la salud y de la sostenibilidad ambiental.” (Universidad Militar Nueva Granada, 2024).

Contextualizando la situación de el caso de estudio, permite en este punto evidenciar la intencionalidad de articular los objetivos integrales de la política misma y acceder a una ruta de armonizar los contenidos y componentes pedagógicos del área de arte y cultura de la División de Bienestar Universitario.

Continuando con el posicionamiento de los procesos de articulación, la División de Gestión de Calidad recuerda que el sistema ISO 21001:2018 debe responder y estar al tanto de su ejecución ya que la universidad tiene acreditación de alta calidad.

1.2.5 La Calidad Educativa, el Mejoramiento Continuo, La Evaluación y la Articulación Curricular en la UMNG como base para la articulación ISO 21001:2018

Conocer y comprender las políticas y principios en que se dinamiza y desarrolla la calidad en la UMNG es de vital pertinencia y de altísima atención en esta investigación. Mediante documentos como el Plan Rectoral 2024–2028 de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG, 2024, p. 19), el Plan de Desarrollo Institucional (UMMG, 2020) El Manual Integral de Gestión (UMNG, 2024) y el Informe de Autoevaluación, con fines de renovación de acreditación institucional (UMNG, 2019) disponemos de una precisa información actual y enfoque coherente con los futuros parámetros y estándares de la ISO 21001:2018 proyectadas en los resultados de esta investigación.

Comencemos comprendiendo cómo la UMNG determina la calidad educativa en sus políticas integrales y estrategias de gestión educativa. Desde el Manual Integral de Gestión (UMNG, 2024), la calidad en la UMNG se debe partir desde los principios institucionales fundamentados en la Ciencia , Patria y Familia mediante enfoques éticos, morales, académicos y cívicos; así mismo desde la Visión general la postula como una universidad de alta calidad y excelencia, desarrollando habilidades y capacidades como la creatividad, la sostenibilidad, el aprendizaje continuo, el liderazgo, la innovación e investigación.

Por otro lado la calidad vista desde el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030 de la UMNG (UMNG, 2020), tienen como principio la excelencia y calidad académica mediante el compromiso hacia la pertinencia del conocimiento y formación de profesionales que se adapten a las dinámicas globales. Por último tenemos el Informe de Autoevaluación, con fines de renovación de acreditación institucional (UMNG, 2019) donde propone en el proyecto institucional bases como el aprendizaje continuo, la innovación y la responsabilidad social.

En términos de mejoramiento continuo, base fundamental de la ISO 21001:2018, tenemos desde la SIG de la UMNG y el Informe de Autoevaluación, con fines de renovación de acreditación institucional (UMNG, 2019): la declaración rectoral y la política integral donde menciona el mejoramiento desde la satisfacción de los grupos de interés, acompañando de la disciplina, efectividad y profesionalismo; por lo cual establece que la calidad o la llamada cultura de calidad de los servicios en los procesos dependen del mejoramiento continuo como la aplicación del ciclo PHVA. Así mismo tenemos la política integral que en palabras textuales indica su compromiso institucional: en la autoevaluación y autorregulación de los procesos, el mejoramiento continuo, la gestión riesgos e impactos.

Para la articulación curricular, la UMNG propone desde el Informe de Autoevaluación, con fines de renovación de acreditación institucional (UMNG, 2019) un trabajo hacia la proyección social desde la educación media mediante programas de socialización de la oferta educativa de la universidad y alianzas institucionales distritales en Bogotá y Sabana Centro que fortalecen trabajos y actividades pedagógicas con líneas de investigación hacia el liderazgo y sostenibilidad ambiental; lo anterior apoyado con el Comité de Currículo y Autoevaluación (UMNG, 2019) que actualiza y propone proyectos de investigación que articula componentes tanto académicos, de las TIC y bilingüismo.

Como último componente tenemos la evaluación académica y docente, cuyo enfoque desde el Informe de Autoevaluación, con fines de renovación de acreditación institucional (UMNG, 2019) es la “modernización de los procesos formativos, pedagógicos, de evaluación y de proyección social”, así como mecanismos de seguimiento por competencias y resultados mediante los desempeños del estudiante como de los docentes, insumos valiosos para los juicios de calidad académica; así mismo está el Sistema Institucional de evaluación del Docente Neogranadino (UMNG, 2019) como garante de los estándares, metas, enfoques y procesos de gestión de calidad para la capacitación y control profesional docente.

Es importante aclarar que la ISO 21001:2018 incluye la inclusión como referente fundamental en la calidad educativa. Desde el Plan Rectoral 2024–2028 de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG, 2024) propone la inclusión para superar la exclusión social

desde la equidad y pluralismo bajo un problema multidimensional (UMNG, p. 24). explicando que no se puede limitar a solo el acceso, sino como una estrategia para enfrentar desigualdades tanto simbólicas como materiales. A partir del punto 3 llamado Bienestar de la Comunidad, la inclusión en la UMNG permite una experiencia académica enriquecedora bajo la construcción de una cultura universitaria que reconoce la diversidad ante el respeto y el sentir de pertenecer a un nodo incluyente. Como cierre a este proceso de inclusión, la UMNG garantiza el acceso y la permanencia por medio de programas y políticas a diversos grupos sociales, con apoyo académicos y financieros , buscan la prioridad en su programa de inclusión bajo estrategias concretas y coherentes a sus principios de acceso a la educación, así mismo desarrolla los valores asociados a los Derechos Humanos como lo son “igualdad, justicia, libertad, solidaridad, inclusión, dignidad y participación” (UMNG, p. 8).

1.2.6 Calidad en la educación Artística y los Estándares ISO 21001-2018 desde la perspectiva del Investigador

En las dos últimas décadas las discusiones sobre calidad educativa han incorporado de manera muy progresiva la dimensión de la educación artística y cultural y los sistemas de gestión de calidad para la educación superior en el contexto colombiano; los documentos de política en este caso del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la adopción de la norma ISO 21001:2018 constituyen y construyen grandes referentes para entender cómo se redefine la noción de calidad para la formación integral para el bienestar y también para el seguimiento a las trayectorias educativas en las instalaciones de formación educativa.

Desde el contexto de las políticas de orientación pedagógica como lo es la educación artística básica y media y las orientaciones curriculares para educación artística y cultural del Ministerio de Educación: plantea que la educación y la calidad va más allá de los resultados de los estudiante, porque éste debe asumir la formación de niños y niñas, adolescentes y jóvenes como un proceso que articula el pensamiento creativo, la expresión simbólica y la sensibilidad, sobre todo, para la participación en la visibilización de sus procesos y productos artísticos

Con lo anterior se quiere explicar y contextualizar que: para la educación artística la calidad la concibe como la capacidad para ofrecer oportunidades de aprendizaje significativas y equitativas y que sean pertinentes a lo largo del ciclo educativo de los estudiantes; en esa mirada la educación artística deja de entenderse como una simple enseñanza de técnicas y habilidades específicas y pasa mejor a ser un campo de conocimiento y de práctica social que fortalece la memoria, la identidad y la convivencia.

En cuanto a la evaluación es importante entender estas tensiones ya que hay enfoques de estandarización como es la ISO 21001:2018 y las necesidades que tiene las competencias específicas del área de arte y cultura para la formación artística; es importante plantear y diseñar mecanismos de evaluación acordes con la naturaleza del proceso, en este caso, de un medio estudiantil en una educación superior que sea contextualizada desde el aprendizaje y los recursos que tiene los diferentes lenguajes artísticos que ofrece la división de bienestar universitario, y que proceda también al desarrollo de las competencias específicas que en esta investigación va a desarrollar durante todo el proceso de su resultado para dar respuesta a este tipo de orientaciones para la evaluación pertinente, y así demostrar que la calidad viene desde el desarrollo de las competencias dentro del proceso de formación.

Hay un punto importante sobre la ISO 21001:2018 y es sobre la aplicación de este tipo de sistema de gestión en la educación superior, ya que este aporta un lenguaje común para la gestión por procesos. Lo anterior articula muy bien con la idea de calidad de la educación artística enfocada por el MEN (2019) ante la gestión de riesgos y oportunidades y la participación de los llamados Beneficiarios Educativos que están siempre a expensas de desarrollo de competencias específicas de los diferentes lenguajes artísticos que ofrece bienestar universitario; ello abre un campo de indagación sobre cómo traducir los principios de la norma a contextos donde la calidad está estrechamente ligada a la experiencia estética, la creatividad y el desarrollo socioemocional en el área de arte y cultura.

La convergencia entre ambos referentes las políticas de Educación artística y la norma ISO 21001:2018 nos permite identificar algunos puntos de encuentro como por ejemplo: comparte una mirada centrada en el estudiante entendido no sólo como receptor de conocimiento

o de servicios, en este caso, sino como una persona activa cuyas necesidades y contextos deben orientar la planificación y la evaluación de los contenidos programáticos, un segundo punto es que ambos marcos resaltan la importancia de la inclusión y la equidad como criterios de calidad en la institución de educación superior al reconocer la diversidad cultural y las expresiones simbólicas; esto hace que la ISO 21001:2018 la incorpore de manera armónica y muy alineada.

Hay que tener claro una situación: el estado del arte de esta investigación evidencia un vacío ya que existe poca literatura que articule de manera explícita los postulados de la educación artística y cultural como campo orientado al desarrollo y sensibilidad creatividad y ciudadanía con los estándares de la gestión de calidad de la ISO 21001:2018, especialmente en el ámbito del bienestar universitario. Las investigaciones suelen abordar por separado el aporte de lo que es la artística a la formación integral y por otro lado la implementación del sistema de gestión educativa

Lo anterior dificulta comprender cómo se puede darle una operación a la noción de calidad en escenarios específicos, en este caso, artístico donde convergen objetivos de formación integral acompañado también de los requisitos de aseguramiento de calidad .

Por lo cual la presente investigación se sitúa en un punto intermedio y poco explorado por el estado del arte ya que busca interpretar la calidad en la educación artística universitaria a la luz de una articulación y requisitos y principios de la ISO 21001:2018; esta articulación permite comprender la calidad no sólo como cumplimiento de una norma o como logro de un estándar artístico sino más bien como un proceso integrado de gestión pedagógica y organizacional que involucra el diseño curricular o contenido programático, las prácticas de enseñanza y la evaluación de bienestar y acompañamiento estudiantil.

Por lo tanto el estado del arte respalda la pertinencia de construir una hoja de ruta estratégica que traduzca los estándares de calidad de la educación artística, en general, a decisiones muy concretas sobre contenidos y metodologías del sistema integral de gestión de la Universidad Militar Nueva Granada, de la ISO 21001:2018 y de la necesidad de hacer formación

integral a partir de estándares de gestión de calidad externos y también desde las competencias específicas y necesidades que tiene la educación artística en general.

1.4 Pregunta problema

¿De qué manera se puede construir una hoja de ruta estratégica que articule el contenido pedagógico del área de arte y cultura de la División de Bienestar Universitario de la Universidad Militar Nueva Granada con los estándares de la ISO 21001:2018?

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Desarrollar una hoja de ruta estratégica que permita articular el contenido pedagógico del área de arte y cultura de la División de Bienestar Universitario de la Universidad Militar Nueva Granada con los estándares de la ISO 21001:2018.

1.5.2 Objetivos Específicos.

- Analizar el contenido programático del área de Arte y Cultura de la División de Bienestar Universitario de la UMNG para identificar brechas y ajustes generales.
- Alinear el contenido programático del área de Arte y Cultura de la División de Bienestar Universitario con el Sistema Integral de Gestión (SIG) de la UMNG y los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el contexto de la educación artística, buscando consolidar un marco integral pedagógico emergente.
- Elaborar la articulación con las cláusulas más relevantes de la ISO 21001:2018 con el marco integral emergente para consolidar trazabilidad como ruta estratégica de trazabilidad del contenido programático.

Capítulo 2

2.1 Marco teórico

2.1.1 Políticas públicas y conceptualización de la calidad educativa en Colombia

Como base fundamental de la tesis “Hoja de Ruta Estratégica para la articulación del contenido pedagógico con los estándares de la ISO 21001:2018, para el área de arte y cultura de la División de Bienestar Universitario, caso Universidad Militar Nueva Granada” es necesario interpretar las políticas públicas distritales y nacionales que enmarcan la conceptualización en el ámbito de calidad en la educación.

2.1.1.1 Decreto 1075 de 2015

En Colombia existe el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 que enmarca la calidad como un requisito transversal de todo proceso educativo y sistema de gestión, particularmente en los recursos que se les asigna a las instituciones, donde el decreto establece: “financiar las instituciones de educación superior oficiales para mejorar la calidad del servicio que están presentando” (Ministerio de Educación Nacional, 2015) por lo cual indica que no solo la calidad se pretende desarrollar desde un pensamiento pedagógico aislado, sino como un proceso verificable mediante planes de mejoramiento, recursos y seguimiento de los mismos, cumpliendo a cabalidad normas y lineamientos hechos por las mismas instituciones bajo su filosofía y principios educativos y morales.

2.1.1.2 Plan Decenal de Educación 2016-2026 (PNDE)

Para el Ministerio de Educación Nacional (2017), en el Plan Decenal de Educación 2016–2026 (PNDE), la calidad es un elemento estructural del derecho a la educación. Determina que la calidad no puede verse solo en garantizar el acceso y su permanencia, sino de mantener: “una educación de calidad que aumente las posibilidades de cada individuo de tener mejores condiciones de vida en el futuro, que promueva la innovación, el desarrollo tecnológico, impulse

la productividad e incremente las oportunidades de progreso para las regiones” (Ministerio de Educación Nacional, 2017, p. 9). Es importante desarrollar un plan de mejoramiento y seguimiento a todo proceso educativo existente para medir resultados y desempeños, así mismo postula el PNDE la intención de construir lineamientos curriculares pertinentes y flexibles a los acontecimiento locales y hasta internacionales; por lo tanto para la PNDE la calidad debe ser articulada también con la equidad, pertinencia, seguimiento y gobernanza estratégica de las instituciones educativas.

2.1.1.3 Ley 715 de 2001

Esta ley, así como el Plan Decenal, concibe la calidad como criterio transversal de toda política institucional , así como para las estrategias de dirección, evaluación y seguimiento. Por lo tanto para la ley 715 no se limita la calidad a resultados académicos sino en condiciones que permitan la equidad, dotación, formación docente y gestión del proceso; todo lo anterior para el fortalecimiento de los planes de mejoramiento continuo del sector educativo colombiano. (Congreso de la República de Colombia, 2001).

2.1.1.4 Resolución 4434 de 2006

Esta resolución del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN), en su artículo número 1 señala las condiciones de validación para los modelos de gestión calidad que se puedan aplicar en el sector educativo. Por lo cual estos deben certificar que son gestionados por estándares definidos por la Institución Educativa para asegurar una calidad del servicio. En el artículo 2 señala que los proceso educativos son prioridad en el sistema de gestión, dando a entender que no solo es un proceso administrativo sino debe recaer en planificación, ejecución y evaluación. Para concluir en el artículo 3 determina que todo modelo de calidad debe incluir conceptos claros como orientación al cliente, enfoque de procesos, participación colectiva, enfoque en mejoramiento, liderazgo y auto evaluación institucional. (Ministerio de Educación Nacional, 2006).

2.1.1.5 Sistema de Mejoramiento Continuo Escolar (SMECE)

Según la Secretaria Distrital de Educación (SED, 2023) para el Sistema de Mejoramiento Continuo Escolar (SMECE) la calidad educativa se determina bajo un proceso sistémico hacia el mejoramiento continuo donde cada institución esta en la capacidad de planear, hacer, verificar y actuar en sus prácticas pedagógicas, así mismo reconoce que la calidad debe estar en constante verificación por medio del proceso de evaluación y seguimiento. Es de vital importancia la cultura institucional de la comunidad mediante la reflexión pedagógica y la toma de decisiones en las practicas educativas coherentes con la visiones y misiones institucionales.

2.1.2 ISO 21001:2018 y su aplicación educativa

La norma ISO 21001:2018, elaborada por la International Organization for Standardization (ISO, 2018) es un documento con base en la gestión de calidad para las organizaciones educativas con el fin de satisfacer los servicios educativos de las partes interesadas (estudiantes, la organización, administrativos, proveedores y docentes). A continuación se presenta los beneficios de implementar la ISO 21001:2018:

- mejor alineación de objetivos y actividades con la política (incluida la misión y la visión).
- mayor responsabilidad social al proporcionar una educación de calidad inclusiva y equitativa para todos.
- aprendizaje más personalizado y una respuesta eficaz para todos los estudiantes y, en particular, para los estudiantes con necesidades especiales de educación, estudiantes a distancia y oportunidades de formación continua.
- procesos y herramientas de evaluación coherentes para demostrar e incrementar la eficacia y la eficiencia.
- mayor credibilidad de la organización.
- un medio que permite a las organizaciones educativas demostrar su compromiso con prácticas de gestión educativa eficaces.
- una cultura para la mejora organizativa.

- armonización de las normas regionales, nacionales, abiertas, particulares y de otro tipo de normas dentro de un marco de referencia internacional.
- mayor participación de las partes interesadas; estimulación de la excelencia y la innovación. International Organization for Standardization (ISO).

Es importante recalcar que la ISO 21001:2018 está ligada con los principios de la ISO 9001 donde solo cambia el análisis de impacto de quienes son beneficiarios del servicio en el contexto educativo. Así como la ISO 9001 posee su Ciclo PHVA, para la ISO 21001:2018 es coherente con su estructura y proyección educativa indicando los siguientes criterios:

- **Planificar:** establecer los objetivos del sistema y sus procesos, y los recursos necesarios para proporcionar resultados de acuerdo con los requisitos de los estudiantes y otros beneficiarios y las políticas de la organización, e identificar y abordar los riesgos y las oportunidades.
- **Hacer:** implementar lo planificado.
- **Verificar** realizar el seguimiento y (cuando sea aplicable) la medición de los procesos y los productos y servicios resultantes respecto a las políticas, los objetivos, los requisitos y las actividades planificadas, e informar sobre los resultados.:
- **Actuar:** tomar acciones para mejorar el desempeño, cuando sea necesario.

2.1.3 La calidad vista desde la educación superior con base en el Bienestar Universitario y la educación artística

La tesis “Hoja de Ruta Estratégica para la articulación del contenido pedagógico con los estándares de la ISO 21001:2018, para el área de arte y cultura de la División de Bienestar Universitario, caso Universidad Militar Nueva Granada” demostrará en su desarrollo de resultados y convergencias que la calidad no debe incidir en mayor impacto sobre resultados de aprendizaje , sino en la estrategia de la universidad en garantizar las condiciones de un bienestar integral tanto para los docentes como los beneficiarios bajo el trabajo de las competencias en le

proceso de enseñanza; Según La Política Integral de la UMNG y el MEN, la efectividad de una calidad educativa en el ámbito de bienestar es aquel medio que disponga de todos sus recursos en el desarrollo humano e integral, fortaleciendo los aprendizajes esenciales y específicos de los lenguajes artísticos y de las actividades deportivas y recreativas (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2015; Consejo Nacional de Acreditación [CNA], 2021)., Lineamientos para la acreditación).

Por otro lado, el MEN describe la calidad en la educación artística en el ámbito del proceso de formación por competencias dentro de un ambiente de aprendizaje, donde se desarrolla competencias básicas y artísticas que puedan impactar en la calidad de vida, siendo sujetos políticos y de generación de conocimiento. Siendo parte esencial del proceso de formación, la educación artística permite mejorar la calidad de enseñanza por medio de la experiencia estética, del pensamiento creativo y con perfiles estratégicos de desarrollo social tales como la equidad, la calidad y pertinencia (MEN, 2010).

2.1.4 Integración curricular nacional e internacional

Según la Propuesta de articulación del Ministerio de Educación de Chile (Mineduc, 2015) la articulación curricular es la búsqueda de la coherencia de los ejercicios de aprendizaje y enseñanza con base en los criterios y niveles de conocimiento, asimismo es necesario que sea armonizado con los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la organización educativa.

Por otro lado el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN) toma como bandera la articulación curricular los procesos de enseñanza aprendizaje en la media vocacional para asumir las competencias laborales desde la demanda socio económica que vive el país en términos competitivos laborales.

Esto permite definir que la articulación curricular es un proceso dinámico que puede adaptarse por competencias, según el plan de estudio de la organización educativa, según los créditos académicos y según implicaciones administrativas que permita la gestión financiera y de alianzas educativas que ofrecen la especialización de áreas de conocimiento implícitas en las competencias laborales u oferta educativa de la institución.

2.1.5 Bienestar Universitario, evaluación y desarrollo integral

Según los Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior (Ministerio de Educación Nacional, 2015) dentro del marco legal está la Ley 68 de 1935 elaborada en la Universidad Nacional de Colombia, donde se desarrolló el primer concepto de bienestar como Servicios Universitarios, más adelante se concretó el decreto 80 de 1980 donde se postula el Bienestar social y la gestión financiera por parte de la organización educativa con un monto sustancial para su sostenimiento. Actualmente la Constitución de 1991 en artículo 67 (servicio público y funcional de manera social) y el artículo 67 (autonomía universitaria) garantiza los principios fundamentales del bienestar universitario (Constitución Política de Colombia, 1991); y como parte definitiva de la Ley 30 de 1992 (Congreso de la República de Colombia, 1992) regula el bienestar como derecho de la comunidad universitaria a partir de la formación integral:

- El bienestar debe buscar el desarrollo humano, mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, docentes- investigadores y personal administrativo) como un todo. Estas acciones deben tener en cuenta las condiciones y necesidades particulares de cada persona.
- El bienestar se entiende como un aporte al proceso educativo mediante acciones intencionalmente formativas para el desarrollo integral y pluridimensional.
- Las dimensiones del bienestar son: cultural, social, moral, intelectual, psicoactiva y física.
- Todos los actores involucrados deben participar y aportar al bienestar común y a su propio bienestar.
- Las instituciones de educación superior deben definir las estrategias de bienestar, su organización, coordinación e implementación y la asignación necesaria de recursos humanos, físicos y financieros.
- La investigación debe hacer parte fundamental del bienestar.

En los Lineamientos para alcanzar la acreditación de programas académicos e institucionales del año 2014, se incluyó por primera vez en instancia de evaluación a las divisiones de bienestar universitario como eje transversal del proceso formativo, por lo tanto se establece unos puntos importantes de la estructura y funcionamiento para cumplir estándares de calidad para el ofrecimiento del servicio:

- Existencia y aplicación de políticas de bienestar institucional.
- Descripción de los campos de acción y cobertura de programas de bienestar universitario, sus usuarios y el impacto de sus programas.
- Recursos humanos provistos y financieros ejecutados por la institución para garantizar un óptimo desarrollo de los programas de bienestar universitario.
- Estrategias de divulgación de los servicios de bienestar universitario.
- Existencia de una variada oferta de servicios ofrecidos por bienestar y condiciones para que la comunidad institucional pueda hacer uso de ella.
- Evaluación periódica de los servicios ofrecidos.
- Acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad institucional.
- Estrategias encaminadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad.
- Programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias.
- Existencia de mecanismos para la resolución armónica de conflictos en la comunidad institucional. (Consejo Nacional de Acreditación [CNA], 2021)

Capítulo 3

3.1 Marco metodológico

3.1.1 Paradigma de investigación

El paradigma de esta investigación es interpretativo, dando resultados desde el proceso y permitiendo (Martínez, 2013) variedad de datos como textos o entrevistas que permitan concretar desde lo subjetivo lo concreto, desde la formulación, diseño, ejecución y cierre.

3.1.2 Enfoque de la investigación

El paradigma de investigación de la tesis se perfila como mixto (cualitativo y cuantitativo) ya que según Sampieri (2006) en su arduo estudio de la metodología de la investigación permite recolectar, analizar y vincular variables que con el tiempo de investigación pueden ser válidos o inválidos según los resultados requeridos por la tesis.

3.1.3 Tipo de investigación

La investigación será de manera descriptiva (Sampieri, 2006), detallando y alineando los contenidos del componente pedagógico en la articulación de la ISO 21001:2018, detallando el proceso y los elementos que intervienen en la creación de la hoja de ruta. Este tipo de investigación es útil para comprender el estado actual de la situación, identificar los factores claves y proponer mejoras basadas en la realidad observada.

3.2 Diseño de investigación

El diseño de investigación será descriptivo (Sampieri, 2006) no exploratorio, complementando la asertividad del ejercicio de consulta sobre las estrategias de articulación curricular con estándares de calidad, el diseño exploratorio permite investigar y comprender nuevas perspectivas sobre la interacción entre los estándares internacionales y las prácticas pedagógicas de este contexto particular.

3.3 Población

3.3.1 Criterios de selección propuestos

La caracterización de los participantes se enfoca en los docentes de la División de Bienestar Universitario del Área de Arte y Cultura de la UMNG.

Para los entes o equipo gestor que permitirá la recolección de información, se enfocará en población experta según la Oficina de Gestión de Calidad de la UMNG, así como los coordinadores que están capacitados en la aplicación de la norma ISO 21001:2018, con experiencia sobresaliente; buscando la disponibilidad de acuerdo a las citas programadas en cronograma

3.4 Técnicas e instrumentos

Se consolidan las técnicas de acuerdo a Sampieri (2006) con revisión documental dentro del marco teórico y sus categorías emergentes, observación y encuestas según las necesidades del proceso de la elaboración investigativa.

3.4.1 Técnica







- Análisis documental: revisión de los lineamientos de la ISO 21001:2018 (International Organization for Standardization, 2018), políticas del Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la UMNG (Universidad Militar Nueva Granada, 2024) y el contenido programático del área de Arte y Cultura de la División de Bienestar Universitario de la UMNG. (UMNG, 2013).
- Encuesta estructurada: aplicada a docentes del área de Arte y Cultura para evaluar trazabilidad, inclusión, competencias, evaluación y mejora continua.
- Análisis comparativo y de convergencias/divergencias: para validar coincidencias y discrepancias entre la práctica docente, la documentación y la normativa.

3.4.2 Instrumentos

- Matriz de análisis documental: permite registrar el grado de alineación de cada elemento programático con la ISO 21001:2018 y el Marco Integral de Formación Artística y Cultural (MIFAC).
- Cuestionario tipo Likert: con indicadores cerrados y preguntas de selección múltiple que cuantifican percepciones de trazabilidad, competencias, inclusión y mejora.
- Triangulación de resultados: integra las fuentes (encuesta, análisis documental, normativa) para encontrar hallazgo.

3.5 Cronograma de investigación

Tabla 1: *Cronograma*

Proceso /Tiempo	Cronograma			
	1 Mes	2 Mes	3 Mes	4 Mes
Revisión documental de la ISO 21001:2018, lineamientos MEN y políticas de Bienestar UMNG				
Recolección de información (encuestas)				
Análisis de documentos curriculares y contenidos programáticos/Identificación de competencias, módulos y desempeños específicos				
Diseño del Marco Integral de Formación Artística y Cultura (MIFAC)/Articulación de MIFAC con la ISO 21001:2018 y el SIG de la UMNG				
Elaboración de hoja de ruta estratégica				

Capítulo 4

4. Resultados

4.1 Preliminares de los resultados

4.1.2 Análisis de la Encuesta de Diagnóstico Docente del Área de Arte y Cultura de la División de Bienestar Universitario de la UMNG sobre la ISO 21001:2018 y sus importancia en la articulación

El propósito fundamental del ejercicio encuestador es dar un enfoque realista a un panorama en el que se encuentra el Área de Arte y Cultura de la División de Bienestar Universitario de la UMNG con la misión de poder enlazar , utilizar y conocer un objetivo estratégico del Sistema Integral de Gestión (SIG) del UMNG en el marco de la estandarización de indicadores de calidad sobre la norma ISO 21001:2018, emitida por la International Organization for Standardization (ISO, 2018) en procesos de formación. Esta encuesta se le realizó a los 15 docentes del área de arte y cultura que ejerce su servicio educativo en categorías contractuales como Electivas, Grupos Representativos y Talleres.

Gracias a esta encuesta se pudo fortalecer todo el proceso y desarrollo de los resultados de la investigación: “Hoja de Ruta Estratégica para la articulación del contenido pedagógico con los estándares de la ISO 21001:2018 para el área de arte y cultura de la División de Bienestar Universitario, caso Universidad Militar Nueva Granada”. A continuación se mostrará la ficha técnica general y el análisis de su resultados.

Ficha Técnica de la Encuesta

- **Instrumento:** Se realizó con el formulario (Microsoft Formas).
- **Población Focal:** Docentes del área de Arte y Cultura – Bienestar Universitario UMNG.
- **Número de respuestas:** 15 respuestas.

Hallazgos clave de las encuestas:

Temas pregunta 1: Alineación con competencias (MEN/Arte y Cultura)

Totalmente alineados: 8 (53%); Parcialmente: 7 (47%); “Poco/No alineados”: 0.

Interpretación: Los docentes perciben que sus contenidos existe una base de alineación, pero con brechas percibidas en sus categorías contractuales.

Tema pregunta 2: Familiaridad con ISO 21001:2018.

“Muy familiar y aplico”: 7 (47%); “Familiar pero no aplicó”: 5 (33%); “He oído, no en profundidad”: 3 (20%); “No conozco”: 0.

Interpretación: Hay positivismo en el conectar con los estándares, ya que la UMNG ha propuesto capacitaciones en el año 2024 y comienzos del 2025 que buscaban una familiarización de la ISO 21001:2018 en cuanto a su estructura y su importancia en el proceso de mejora continua.

Tema pregunta 3: Mejora continua en la práctica pedagógica

Sistemática: 9 (60%); Parcial: 6 (40%); “Poco/Nada”: 0.

Interpretación: Los docentes quieren mejorar sus prácticas de formación, así mismo asumen su mejoría desde la experiencia pedagógica.

Tema pregunta 4: Trazabilidad objetivos–competencias–evaluación

De acuerdo: 9 (60%); “Algunas veces”: 6 (40%); Desacuerdo: 0.

Interpretación: Un hallazgo importante ya que perciben trazabilidad pero no es consistente en su práctica real en el aula, hasta se genera y percibe duda en la gestión documental.

Tema pregunta 5: Claridad sobre competencias del módulo

Muy claro: 2 (13%); Claro: 13 (87%); “Poco/No claro”: 0.

Interpretación: Los docentes perciben sus competencias de la asignatura de manera clara ya que asumen sus resultados desde la materialización de sus productos. Por lo cual traducen las competencias como una técnica específica.

Tema pregunta 6: Participación de partes interesadas en el diseño curricular.
Activa: 7 (47%); Parcial: 8 (53%); “Muy limitada/No existe”: 0.

Interpretación: Los docentes están dispuestos a participar en el ejercicio orientador y curricular de la articulación con la ISO 21001:2018.

Tema pregunta 7: Inclusión y equidad en contenidos
Explícitamente: 4 (27%); Transversal: 11 (73%); “Ocasional/No contempla”: 0.

Interpretación: Los docentes lo aplican en sus experiencias pedagógicas, pero el reto es que lo plasmen en sus planeadores.

Pregunta 8: Valor percibido de alinear con MEN/ISO.
Totalmente de acuerdo: 8 (53%); De acuerdo: 7 (47%); Desacuerdo: 0.

Interpretación: Un hallazgo muy relevante para esta investigación, ya que los docentes quieren realizar un ejercicio de mejora continua por medio de estándares ISO.

Tema pregunta 9: Viabilidad de articular con ISO 21001:2018 (Grupos Representativos).
Muy viable: 7 (47%); Viable con ajustes: 6 (40%); “No viable”: 0; “No aplica (sin grupos)”: 2 (13%).

Interpretación: Los docentes aprueban los ajustes de sus contenidos y de sus formatos para facilitar su proceso de alineación y articulación.

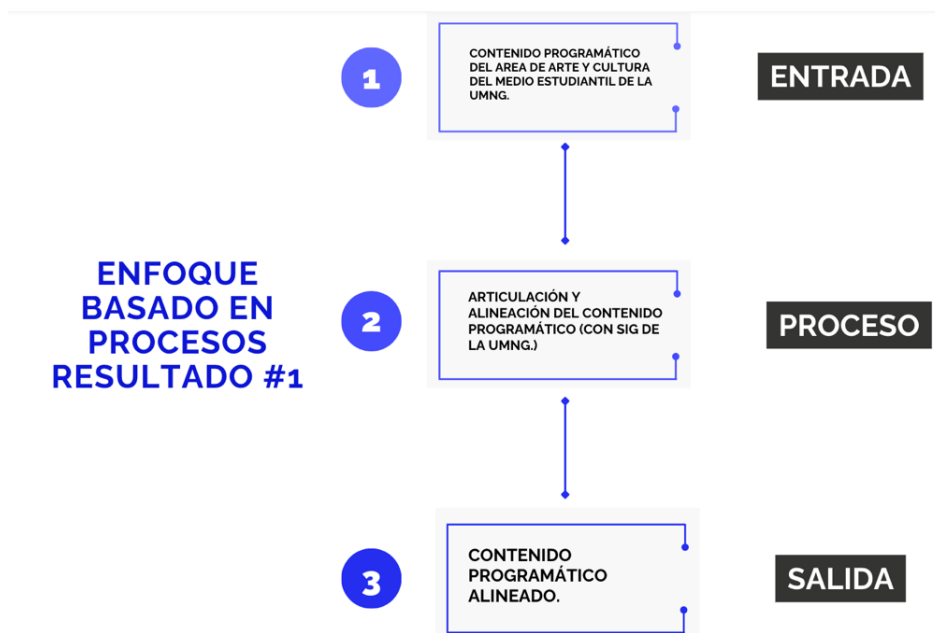
Tema pregunta 10: Temas emergentes en respuestas abiertas
Palabras/ideas recurrentes: estudiante, mejora continua, inclusión, participación, necesidades, currículos flexibles, “mediciones puntuales”, aulas virtuales, “concertación temática”, revisión/valoración.

Interpretación: Los docentes están conscientes que su servicio se le debe a sus integrantes (estudiantes) mediante una evaluación reflexiva de su proceso técnico semestral.

4.2 Resultados objetivo específico 1

Para el primer resultado del objetivo específico de la investigación “Hoja de Ruta Estratégica para la articulación del contenido pedagógico con los estándares de la ISO 21001:2018, para el área de arte y cultura de la División de Bienestar Universitario, caso Universidad Militar Nueva Granada” se proyectará en el Enfoque Basado en Procesos, sugerido por el Sistema Integral de Gestión (SIG) de la UMNG, bajo el siguiente esquema:

Ilustración 1: Esquema enfoque basado en procesos, resultado #1



- **Enfoque cualitativo y cuantitativo:** Se utilizarán análisis cualitativos de los documentos curriculares y métodos cuantitativos para comprender la percepción y el estado actual de los contenidos pedagógicos.
- **Instrumentos de medición:** Revisión documental de los programas curriculares existentes, con un análisis exhaustivo de módulos y competencias.

4.2.1 Análisis de los documentos curriculares actuales (2025) del Medio Estudiantil de la UMNG

- **Instrumento de medición:** Revisión Documental.
- **Nombre del Instrumento:** Documentos curriculares (contenido programático) del Área de Arte y Cultura de la División de Bienestar Universitario de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG).
- **Objetivo del instrumento:** Identificar el marco pedagógico del área de arte y cultura mediante la comparativa y verificación de documentos oficiales llamados Contenidos Programáticos, de la UMNG para la División de Bienestar Universitario, correspondientes a los grupos artísticos de Electivas, Grupos/Seleccionados y Talleres como planeador de los contenidos, temas y desarrollo formativo.

Contexto general de la estructura documental

El área de Arte y Cultura de la División de Bienestar Universitario de la UMNG tiene dentro de la unidad sistemática de bienestar universitario unos objetivos generales de carácter formativo en el fortalecimiento y formación desde la integralidad, que permiten guiar a los docentes en la construcción estructural de sus sesiones y experiencias pedagógicas, tales como la planificación de participación constante de eventos y el desarrollo de proyectos de circulación; donde representa las únicas metas estratégicas que visualizan en documentos oficiales de carácter público por parte de la universidad.

Por otro lado, en cuestión de gestión documental, se alcanza a percibir una línea de capacidades y habilidades de índole artístico y deportivo que se desarrollan durante el semestre en formatos como planeadores e informes mensuales. Estos formatos, conformados por objetivos, competencias, temas, bibliografía, tipos de evaluación demás, se le llama **contenido programático**.

En ese sentido, el área de arte y cultura maneja tres contenidos programáticos distintos o similares para tres tipos de categorías contractuales donde los docentes, según el grupo asignado, manejan documentos diferentes, los cuales son:

- Para los docentes contratados como Docente Cátedra u Ocasional, se les asigna los grupos de Electiva.
- Para los docentes contratados como Docente Tallerista se les asigna grupos como Seleccionados (deporte) Grupos Representativos y Talleres (Arte).

Esta división es muy importante en el análisis ya que el contenido programático y sus formatos son tan diferentes como su función contractual.

Tabla 2: *Estructura general contenido programático*

Estructura general contenido programático				
Tipo de documento	Numero del documento	Nombre del documento	Tipo	Abreviatura
Formato gestión documental	Ac-ga-f-8 (fecha emisión: 2018/02/09)	Contenido programático electivas	Electiva	CE(e)
Formato gestión documental	Ac-ga-f-8b (fecha emisión: 2017/06/06)	Contenido programático grupos	Grupo/seleccionado	CP(g/s)
Formato gestión documental	Ac-ga-f-8 (fecha emisión: 2018/02/09)	Contenido programático taller	Talleres	CP(t)

4.2.2 Comparativo de los tipos de documentación del contenido programático

Ante su identificación y análisis estructural, se evidenció unas categorías que permiten alinear y sintetizar cómo operan los documentos, donde emergen las siguientes categorías:

- **Fundamentación pedagógica:** Se refiere a los alcances de la asignatura y su enfoque integral con bienestar.

Tabla 3: *Componentes del contenido programático*

Componentes del contenido programático				
Fundamentación pedagógica y marco general				
TIPO DE DOCUMENTO	CP(E)	CP(T)	CP(G/S)	ALINEACIÓN
Justificación	Si	Si	Si	Se alinea
Objetivo general	Si	Si	Si	Se alinea
Objetivo global	Si	Si	Si	Se alinea
Competencias específicas	Si	Si	Si	Se alinea
Caracterización grupal	No	No	Si	No alinea
Objetivos específicos	No	No	Si	No alinea

- **Estructura curricular y organización del contenido:** Lugar donde se planifican los temas y contenidos de la asignatura.

Tabla 4: *Estructura curricular y organización del contenido*

Estructura curricular y organización del contenido				
TIPO DE DOCUMENTO	CP(E)	CP(T)	CP(G/S)	ALINEACIÓN
Esquema general de los contenidos	No	No	Si	No alinea
Contenido	Si	Si	No	No alinea
Planificador	Si	Si	No	No alinea
Contenidos programa	No	No	Si	No alinea

- **Evaluación y seguimiento:** proceso de evaluación y verificación del aprendizaje según los temas propuestos acompañado de un informe de gestión.

Tabla 5: *Evaluación y seguimiento*

Evaluación y seguimiento				
TIPO DE DOCUMENTO	CP(E)	CP(T)	CP(G/S)	ALINEACIÓN
Sistema de evaluación	Si	No	No	No alinea
Criterios de evaluación	Si	Si	No	No alinea
Sistema de control, seguimiento y evaluación	No	No	Si	No alinea

- **Recursos de aprendizaje:** material didáctico, metodológico o audiovisual que permite apoyar los procesos de aprendizaje.

Tabla 6: Recursos de aprendizaje

Recursos de aprendizaje				
TIPO DE DOCUMENTO	CP(E)	CP(T)	CP(G/S)	ALINEACIÓN
Bibliografía y web grafía	No	No	Si	No alinea
Bibliografía	Si	Si	No	No alinea
Material complementario de aprendizaje para estudiantes	Si	Si	Si	Se alinea

Este resultado nos arroja un disonancia entre la estructura: no hay una alineación constante de la organización, pero al realizar un comprensión de la intención del documento estamos evidenciando que tanto la organización de contenidos como la evaluación de seguimiento tienen el mismo enfoque en diferentes categorizaciones, así como sucede en los recursos de aprendizaje; sin embargo, hay más presencia de alineación documental del contenido programático entre electivas y talleres que los grupos y seleccionados. Este hallazgo es muy relevante y tiene una explicación contractual: los grupos y seleccionados deben soportar mínimo 15 horas semanales de trabajo pedagógico; para sustentar esas horas, se necesita un formato que no sólo soporte el trabajo de sesión sino que de manera transversal, simultánea o consecutiva se desarrolle diferentes componentes pedagógicos en la estructura curricular, estos componentes se comporta como categorías de las experiencias pedagógicas.

4.2.3 Análisis del planeador de los documentos del Contenido Programático

Un segundo hallazgo que resultó muy evidente es el trabajo de los módulos/componentes en los formatos de Grupos /Seleccionados como se mencionó anteriormente en el primer hallazgo, siendo un elemento clave para comprender la intenciones pedagógicas y formativas más allá de un requerimiento contractual. Mientras las electivas y talleres solo se alinean en temas y actividades según la semana a desarrollar, los grupos por otro lado deben categorizar sus temas por medios de módulos/componentes.

Tabla 7: *Análisis específico de la estructura del planeador de contenidos y temas*

Análisis específico de la estructura del planeador de contenidos y temas				
Organización temporal				
TIPO DE DOCUMENTO	CP(E)	CP(T)	CP(G/S)	ALINEACIÓN
Semana	Si	Si	Si	Se alinea
Día-mes	No	No	Si	No alinea
Horarios	No	No	Si	No alinea

Tabla 8: *Organización curricular y pedagógica*

Organización curricular y pedagógica				
TIPO DE DOCUMENTO	CP(E)	CP(T)	CP(G/S)	ALINEACIÓN
Contenido general y subtema	No	No	Si	No alinea
Componentes	No	No	Si	No alinea
Tema o actividad semanal	Si	Si	No	No alinea

Tabla 9: *Actividades y Estrategias de Aprendizaje.*

Actividades y Estrategias de Aprendizaje.				
TIPO DE DOCUMENTO	CP(E)	CP(T)	CP(G/S)	ALINEACIÓN
Actividad de trabajo independiente	Si	Si	Si	Se alinea

Los módulos/componentes del Grupos/Seleccionados son diferentes según el área:

Tabla 10: *Componentes/Módulos*

Componentes/Módulos	
Arte y cultura	Deporte
Creación	Táctico
Formación	Técnico
Circulación	Físico
Investigación	Competencia
Desarrollo integral	Desarrollo integral

Gracias a este análisis documental, se pudo concretar:

- Que aunque en los documentos oficiales de Bienestar Universitario no aparece explícitamente un marco pedagógico para arte y cultura, si hay una estructura interna que permite evidenciar que los docentes deben planear sus experiencias pedagógicas mediante competencias y objetivos específicos de la asignatura.
- Para electivas y talleres su dinámica formativa es mucho más flexible y autónoma en la planeación, mientras que los grupos y seleccionados se encasilla en módulos/componentes prediseñados como soporte de horas de actividad pedagógica.

Resultados Preliminares

En la búsqueda de un estructura pedagógica y curricular del área de arte y cultura, se concretó algunos cimientos para soportar toda la carga articular y de alineación de la investigación con los estándares de la ISO 21001:2018.

El área de arte y cultura tiene definido su forma de expresión ante el área de deporte, ya que estamos trabajando ante la dimensión estética artística, mientras que el deporte desde lo corporal y técnico.

Al comprender las intenciones en el análisis de todos los componentes de los contenidos programáticos, se busca siempre un apoyo a la formación integral y sentido de pertenencia desde los módulos de Formación integral y los ejercicios de circulación de las experiencias artísticas.

Aunque no está explícito como marco pedagógico, los documentos llevan un componente gradual en su estructura, así como las competencias y los módulos que lo soportan, por lo cual se emergen unos principios pedagógicos que abarcan todos los documentos: formación progresiva, la estrategia, trabajo colaborativo, desarrollo integral, la expresión y la representación.

Hablando de competencias, es importante comprender que la División de Bienestar Universitario es una división que hace parte de un proceso misional estratégico de la UMNG, por lo cual se trabaja en competencias con enfoque misional, institucional y de gestión de calidad, tales como liderazgo, ética, comunicación, bienestar y pensamiento crítico.

4.2.4 Alineación de Contenido Programático

a) Fundamentación pedagógica y Marco Conceptual

Hallazgo : En los Contenidos Programáticos de Electivas y Talleres no contiene el ítem objetivos específicos y caracterización del grupo.

Alineación: Por motivos de estructura documental, no es posible la modificación de extracción, solo se realiza el cambio de Objetivos Específicos, por Desempeños Específicos del área (indicadores), ya que pueden medir y dar seguimiento a las competencias específicas de la asignatura en su procesos de formación, a partir del principio de Enfoque Basado en Procesos del ciclo PHVA del Sistema Integral de Gestión (SIG) de la UMNG, en el apartado Verificar (Medir los resultados a través de herramientas de gestión (auditorias, indicadores, PQRSFD, etc.) (Universidad Militar Nueva Granada, 2024).

b) Estructura Curricular y organización del contenido

Hallazgo: Se evidencia que existen términos diferentes que coinciden con el mismo objetivo de planificación en electivas, talleres y grupos representativos.

Alineación: Por motivos de estructura documental, no es posible la modificación de la extracción, por lo cual se unifica al término Planeador de contenidos para electivas, talleres y grupos; sin embargo en el ítem: esquema General de los Contenidos, no se modificará ya que es necesario desde la parte contractual de grupos/seleccionados demostrar la organización de la temática según su caracterización pedagógica antes de realizar la planeación semestral; todo lo anterior a partir del Principio de Enfoque Basado en Procesos del ciclo PHVA del Sistema Integral de Gestión (SIG) de la UMNG, en el apartado Planear (definir objetivos y estrategias; determinar instrumentos o herramientas de medición de gestión (eficacia, eficiencia, efectividad) . (Universidad Militar Nueva Granada, 2024).

c) Evaluación y seguimiento

Hallazgo: Se evidencia que existen términos diferentes que coinciden con el mismo objetivo de evaluación en electivas, talleres y grupos.

Alineación: Por motivos de estructura documental, no es posible la modificación de la extracción, por lo cual se unifica al término Sistema de Control , Seguimiento y Evaluación para electivas, talleres y grupos. Esto con el fin de dar trazabilidad a los mecanismo de mejoramiento continuo, a partir del principio de Enfoque Basado en Procesos del ciclo PHVA del Sistema Integral de Gestión (SIG) de la UMNG, en el apartado Verificar (Analizar los resultados de la medición, Verificar la información obtenida y comparar con las metas (Universidad Militar Nueva Granada, 2024),

d) Recursos de Aprendizaje

Hallazgo: Se evidencia que existen términos diferentes que coinciden con el mismo objetivo de recursos en electivas y talleres, mientras que en Talleres solo se menciona una edición audiovisual.

Alienación: Por motivos de estructura documental, no es posible la modificación de la extracción, por lo cual se unifica al término Bibliografía y web grafía, como adición al contexto de investigación documental de carácter audiovisual, a partir del principio de Enfoque Basado en Procesos del ciclo PHVA del Sistema Integral de Gestión (SIG) de la UMNG, en el apartado Actuar (Ajustar los instrumentos o herramientas de medición de la gestión (Universidad Militar Nueva Granada, 2024).

4.2.5 Alineación del Planeador Semanal de Electivas, Talleres y Grupos/Seleccionados

a) Organización Temporal

Hallazgo: Se evidencia que no está especificado la hora, día y mes en electivas y Talleres, mientras que Grupos contempla todos los ítems.

Alineación: Por motivos de estructura documental, no es posible la modificación de la extracción, por lo cual se recomienda que se mencione los días y horas ya que deben coincidir con el documento de gestión llamado PRESTACION DE SERVICIO con referencia (AC-GA-F-3) en el apartado SEMANA para electivas y talleres, a partir del Principio de Enfoque Basado en Procesos del ciclo PHVA del Sistema Integral de Gestión (SIG) de la UMNG, en el apartado Hacer (Prestación del servicio, Ejecución de actividades (Universidad Militar Nueva Granada, 2024).

b) Organización Curricular y pedagógica y actividades de aprendizaje

Hallazgo: se evidencia una diferencia muy notoria en el ejercicio de planeación del contenido y temas de la asignatura: mientras las electivas y talleres asumen los temas o actividades semanal acompañados con actividades individuales, los grupos/seleccionado están más alineados con las experiencias pedagógicas y sus categorización en módulos.

Alineación: Por motivos de estructura documental, no es posible la modificación de la extracción, por lo cual se recomienda que talleres y electivas en el ítem: Trabajo Independiente, se establezca como Desempeño específico, ya que es una redundancia hablar del trabajo individual del estudiante y que está especificado en el ítem de EVALUACIÓN Y

SEGUIMIENTO de manera general a todo el contenido programático, sin embargo para grupos/seleccionados se dejará la estructura permitiendo esta alienación específica:

- La Modulo/componentes deben ser Articulados con Competencias , ya que buscan el mismo principio formativo: desarrollar habilidades y capacidades mediante un ambiente de aprendizaje vinculante y efectivo (MEN, 2022). Se recomienda que en los resultados se modifique este enfoque pedagógico más no la terminología del documento.

Lo anterior, a partir del Principio de Enfoque Basado en Procesos del ciclo PHVA del Sistema Integral de Gestión (SIG) de la UMNG, en el apartado Hacer (Prestación del servicio, Ejecución de actividades (Universidad Militar Nueva Granada, 2024).

Tabla 11: *Resultado alineación componentes del contenido programático*

Resultado alineación componentes del contenido programático				
Fundamentación pedagógica y marco general				
TIPO DE DOCUMENTO	CP(E)	CP(T)	CP(G/S)	TRAZABILIDAD
Justificación	X	X	X	General
Objetivo general	X	X	X	General
Objetivo global	X	X	X	General
Competencias específicas	X	X	X	General
Caracterización grupal	No aplica	No aplica	X	Específica
Esquema general de los contenidos	No aplica	No aplica	X	Específica
Desempeños específicos del área	No aplica	No aplica	X	Específica

Tabla 12: Estructura curricular y organización del contenido (planeador semanal)

Estructura curricular y organización del contenido (planeador semanal)				
Organización curricular y pedagógica (planeador semanal)				
TIPO DE DOCUMENTO	CP(E)	CP(T)	CP(G/S)	TRAZABILIDAD
Semana	X	X	X	General
Día-mes	Se redacta	Se redacta	X	Específica
Horarios	Se redacta	Se redacta	X	Específica
Componentes	No aplica	No aplica	X	Específica
Tema o actividad semanal	X	X	X	General

Tabla 13: Evaluación y seguimiento

Evaluación y seguimiento				
TIPO DE DOCUMENTO	CP(E)	CP(T)	CP(G/S)	TRAZABILIDAD
Sistema de control, seguimiento y evaluación	X	X	X	General

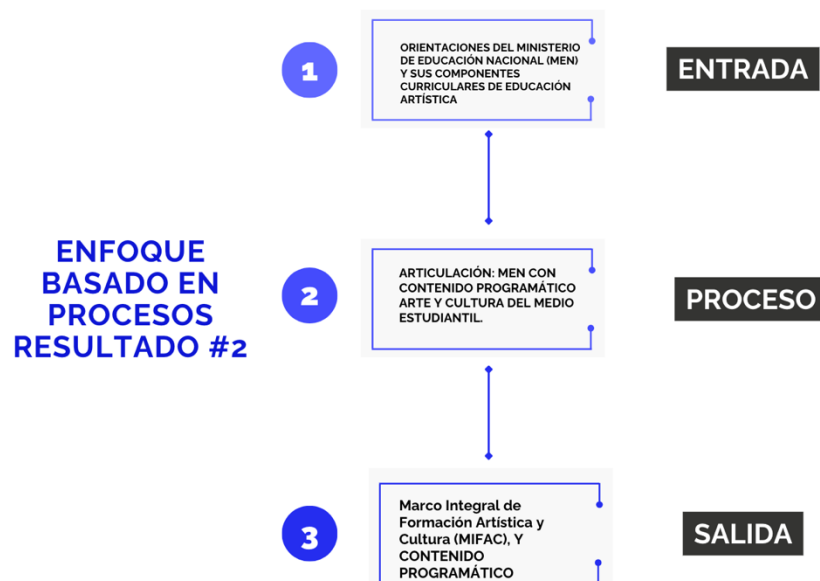
Tabla 14: Recursos de aprendizaje

Recursos de aprendizaje				
TIPO DE DOCUMENTO	CP(E)	CP(T)	CP(G/S)	TRAZABILIDAD
Bibliografía y web grafía	X	X	X	General
Material complementario de aprendizaje para estudiantes	X	X	X	General

4.3 Resultados objetivo específico 2

Para el segundo resultado del objetivo específico de la investigación “Hoja de Ruta Estratégica para la articulación del contenido pedagógico con los estándares de la ISO 21001:2018, para el área de arte y cultura de la División de Bienestar Universitario, caso Universidad Militar Nueva Granada” se proyectará en el Enfoque Basado en Procesos, sugerido por el Sistema Integral de Gestión (SIG) de la UMNG, bajo el siguiente esquema.

Ilustración 2: Esquema enfoque basado en procesos, resultados #2



Instrumento de medición: Revisión Documental.

- **Nombre del Instrumento:** Documentos curriculares del Ministerio de Educación Nacional (MEN) lineamientos para la Educación Artística.
- **Objetivo del instrumento:** Identificar la estructura curricular en el contexto de la Educación Artística a partir de los documentos oficiales del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

4.3.1 Análisis general curricular en el contexto de la educación artística del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN) en el contexto de la Educación Artística

Los componentes de un currículo o contenido programático enfocado en la educación artística y cultura se proyecta en buscar una estrategia pedagógica hacia el desarrollo del pensamiento artístico de los estudiantes (MEN, 2022), entorno a perceptivas como la expresión, la estética y el análisis valorativo; esto con el fin de justificar el propósito de trabajo por Competencias, donde este “aborda el desarrollo de las capacidades necesarias para crear formas artísticas, el desarrollo de capacidades para la percepción estética, y la capacidad de comprender el arte como fenómeno cultura”(Eisner, 1998, citado por MEN, 2022, p. 60); por lo cual es indispensable no solo la competencia, sino hablar de los agentes que se vinculan a esta anatomía, como los estudiantes y sus roles que desarrollarían por cada competencia, así como los procesos pedagógicos para abordarlas en las experiencias en aula y sus tipos de valoración ya sean formativas o sumativa. Cabe aclarar que las orientaciones realizan un principio transversal sobre la inclusión y la diversidad en contextos socioculturales, socioeconómicos y comportamentales que permite que el currículo sea flexible y adaptable a las necesidades y expectativas de los sujetos participantes. Los componentes de la estructura curricular en la educación artística son: Competencias, Roles del estudiantes, Procesos pedagógicos, Inclusión y Diversidad, y Evaluación y Seguimiento.

4.3.2 Características de los componentes específicos de Educación Artística

Competencias específicas: Son aquellas habilidades y capacidades que permiten materializar productos, aprendizajes, resultados y experiencias artísticas, orientados a desarrollar la creación, apreciación y apropiación de conocimientos en el arte y la cultura; así mismo estos son transversales en todas las áreas que la institución ofrezca (MEN, 2022).

Tabla 15: *Competencias Específicas*

Competencias específicas (MEN)	Características
Sensibilidad perceptiva	El conjunto de disposiciones biológicas, cognitivas y relacionales, que permiten la recepción y el procesamiento de la información presente en un hecho estético, que puede ser una obra de arte, un trabajo artístico en proceso, un discurso, entre otros” (MEN,2010)
Producción creación	Cualidad particular de las artes para producir acciones significantes que llevan implícitos procesos de creación. (MEN,2022)
Comprensión crítico-cultural	Capacidad de elaborar y sustentar una valoración sobre las propias producciones artísticas, como también con respecto a aquellas que circulan en la cultura (MEN,2022)

Roles de los Estudiantes: Con base a las competencias, el estudiante al buscar desarrollar habilidades y capacidades artísticas está adoptando un contexto, una postura frente a los acontecimientos en el proceso formativo, tales como el espectador, el creador, expositor y el reflexivo, siendo un sujeto activo (MEN, 2022) en escenarios vinculantes con el arte.

- Como espectador
- Como Creador
- Como Expositor

Inclusión y diversidad: siendo principio transversal de toda organización educativa el acceso y cobertura del aprendizaje, es redundante mencionar que la educación artística aporta en

la dimensión inclusiva el valor de la expresión y la diferencia, así como la participación activa de los mismos.

Procesos Pedagógicos: A partir de una estrategia formativa y de los principios de la organización, es de vital importancia que toda competencia esté soportada por un enfoque pedagógico que desarrolle cada habilidad, específicamente en la parte de experiencias estéticas, creación colectiva y pensamiento crítico (MEN, 2022), que contribuyen sus procesos como la apreciación, creación y gestión como referentes clave del desarrollo y evidencia de las competencia específicas.

Tabla 16: Roles, Procesos y Sub procesos

Roles	Proceso pedagógico	Sub proceso
Espectador	Recepción	Apreciación
Creador	Creación	Apropiación
Expositor	Presentación pública	Gestión

Evaluación y seguimiento: La evaluación en la educación artística debe tener criterios muy flexibles y contextualizadas, según el (MEN, 2022) la evaluación en el aula debe haber los siguientes criterios: Como la participación, el desarrollo expresivo, la reflexión y al creatividad, todo en pro de buscar un transformación simbólica de lo apropiado.

Tabla 17: *Tipos de evaluación en la educación artística*

Tipos de evaluación en la educación artística	Características
Evaluación formativa	Procesos, autoevaluaciones, observación del proceso y producto
Indicadores de desempeños	Resultados que son observables como (asistencias, procesos de la técnica, cumplimiento de trabajos, participación activa).
Informe de gestión	Alcanzas y logros, retos y oportunidades de mejora tanto operativo como pedagógico.

Resultado preliminar.

4.3.3. Propuesta de alineación del marco pedagógico del Contenido Programático del área de arte y cultura de la División de Bienestar Universitario

Preliminares de articulación con el Sistema Integral de Gestión (SIG) de la UMNG

Al tener este panorama de la estructura y los componentes curriculares de la Educación Artística, era necesario analizar la documentación del Sistema Integral de Gestión (SIG) de la UMNG, alineando e investigando en qué principio u objetivos integrales se asimilan y articulan de forma coherente a los componentes y categorización del Contenido Programático, ya que con ello podremos ser más coherentes en la búsqueda y construcción de una ruta con trazabilidad y seguimiento eficaz y eficiente.

Tabla 18: Competencias transversales de los módulos de BIENESTAR UNIVERSITARIO -UMNG
Competencias transversales de los módulos de BIENESTAR UNIVERSITARIO -UMNG

Requisito SIG-UMNG	Componentes curriculares de la educación artística
Desde el objetivo y alcances SIG y desde la integración de las normas a partir de la operación en: requisitos y diseños y desarrollo del productos y servicios. También en evaluación de desempeños en el análisis y medición de resultados de aprendizaje.	Competencia.
Desde el punto de liderazgo , en enfoque de roles de estudiantes y sus necesidades y expectativas, así como objetivos generales del SIG.	Roles de los estudiantes
Desde el punto de enfoque basado en procesos conjuntos de actividades de resultados previstos	Procesos pedagógicos
Política integral del UMNG en búsqueda de la responsabilidad social	Inclusión y diversidad
Desde el ítem de evaluación desempeños y mejora continua	Evaluación y seguimiento

4.3.4. Articulación Contenido Programático del área de arte y cultura, con los componentes curriculares de la Educación Artística del MEN

Requisito MEN: Competencias: Las competencias según Las Orientaciones Curriculares para la Educación Artística (MEN, 2022) son: sensibilidad perceptiva, creación, producción y comprensión crítico-cultura.

Interpretación: Mediante la articulación del Sistema Integral de Gestión (SIG) de la UMNG, exige desde el ciclo PHVA en el segmento Planear, implementar y relacionar la políticas de Calidad Educativa.

Articulación: Mediante una alineación con las políticas y lineamientos curriculares de educación artísticas del MEN, así como las generalidades de enseñanza en educación superior en contexto artístico, se construyen tres grandes competencias específicas del área de arte y cultura que actúan de manera aleatoria, individual, simultánea o consecutiva y que serán parte del contenido programático. Así mismo todas estas competencias se perpetúan de forma transversal a las asignaturas artísticas y culturales. Las competencias específicas del área de Arte y Cultura de la UMNG que emergen de la articulación del MEN son:

- **Receptividad Artística:** se refiere a la capacidad de percibir y experimentar el arte en cuanto la teoría, la práctica, las presentación y demás canales que lo difunden o transmitan.
- **Habilidad técnica - artística:** se refiere a la capacidad de crear, producir, realizar y experimentar técnicas artísticas en prácticas que conllevan a la materialización del producto.
- **Capacidad de Presentación- Análisis crítico:** se refiere al análisis y reflexión de las prácticas y resultados artísticos en espacios de presentación o dentro de las sesiones de clase, así como la socialización de los mismos ante un público.

Requisito MEN: Roles del estudiante: Los roles según Las Orientaciones Curriculares para la Educación Artística (MEN, 2022) son: como espectador, como creador, como expositor.

Interpretación: Mediante la articulación del Sistema Integral de gestión (SIG) de la UMNG, exige desde el ciclo PHVA en el segmento Planear, implementar y relacionar la políticas de Calidad Educativa.

Articulación: Desde una proyección pedagógica, los integrantes de las electivas, talleres y grupos representativos asumen roles en diferentes contextos dependiendo de los procesos de

enseñanza como de las competencias específicas que propone esta articulación; por lo cual , desde el MEN y los Estándares de Educación Superior en el contexto artístico. se asume que desde la práctica artística se diferencian tres tipos de roles :

- Como Espectador: el integrante es capaz de observar y apreciar obras; proyecciones y presentaciones artísticas dentro y fuera de la UMNG con un enfoque reflexivo, un juicio estético y una postura sensible ante la práctica artística, permitiendo también una alineación con la empatía cultural y formación de criterio personal que promueve y fomenta el perfil neogranadino.
- Como Creador: el Integrante es capaz de ejecutar y diseñar procesos y técnicas de creación de tipo artístico con un sentido expresivo de sus ideas, su sentir y de una conexión cultural o social, así mismo la UMNG alinea perfectamente con la gestión de talento humano ya que podemos verificar los logros sobre evidencias materializadas y tangibles en términos artísticos y culturales.
- Como Expositor: el integrante es capaz de presentarse, comunicar y poder compartir las creaciones, técnicas y exposiciones ante un público, alineado con la participación comunitaria y proyección social que compete a los perfiles neogranadino

Requisito MEN: Inclusión y diversidad: La inclusión y diversidad según Las Orientaciones Curriculares para la Educación Artística (MEN, 2022) son principios transversales de toda institución educativa. Deben ser flexibles y adaptables a los contextos de los integrantes.

Interpretación: Mediante la articulación de Sistema Integral de gestión (SIG) de la UMNG, exige desde el ciclo PHVA en el segmento Planear y Asegurar: implementar y relacionar la políticas de Calidad Educativa y Proceso de Gestión de Recursos.

Articulación: Mas que imponer una didáctica o metodología aplicada al planeador, es importante entender que el docente asuma una postura investigativa, pedagógica y social frente a sus procesos de enseñanza-aprendizaje, de comprender las diferencias entre las perspectivas, de como el sujeto percibe el mundo y lo apropia en condiciones particulares y no generales. Es por

eso que en este apartado no hay imposiciones de resultados tácitos, ni un manual, sino argumentos de cómo el docente llegó a resolver una situación de inclusión y diversidad desde una pedagogía que adapte los procesos formativos de las asignaturas. Para ello se busca en el docente y su planeador:

- Adapte los contenidos y los temas mediante metodologías y didácticas que faciliten la apropiación de manera gradual.
- Que permita que los roles y competencias sean orientadores para un trabajo colectivo en pro de ambientes de aprendizaje vinculantes.
- Asegurar los estudiantes/participantes de las distintas condiciones en la participación activa de las sesiones de clase apoyado en el desarrollo de los procesos pedagógicos.

Requisito MEN: Evaluación pedagógica : La evaluación pedagógica según Las Orientaciones Curriculares para educación Artística (MEN, 2022) son evaluación reflexiva, formativa y sumativa.

Interpretación: Mediante la articulación de Sistema Integral de Gestión (SIG) de la UMNG, exige desde el ciclo PHVA en el segmento Verificar, implementando Proceso de Evaluación

Articulación: Es importante en este punto que el INFORME DE GESTIÓN es el que demuestra cómo los desempeños específicos se materializa con evidencias fotográficas o audiovisuales de los procesos formativos. Se espera que para poder verificar esos desempeños específicos, se evidencie:

- **Evaluación formativa:** Valoración continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. Puede incluir: rúbricas, diarios reflexivos, autoevaluaciones, observación de ensayos, etc.

- **Indicadores de desempeño:** Resultados observables en función de: asistencia, cumplimiento de tareas, calidad del producto artístico, evolución técnica, participación.
- Cierre de mes (informe de gestión): Informe obligatorio mensual donde el docente debe indicar: semanas trabajadas, evidencias logradas, competencias abordadas, dificultades, avances grupales e individuales.

Resultado preliminares

4.3.5. Articulación preliminar de Competencias y Roles

Luego de comprender la conceptualización y contextualización de los roles y competencias que integran los proceso de enseñanza-aprendizaje, se genera un esquema que generaliza todo las orientaciones, permitiendo a los docentes y coordinadores tomar una postura pedagógica que conlleva a que los contenidos se fundamenten en procesos de gestión articulada a la ISO 21001:2018 sin perder la orientación y metas estratégicas tanto del SIG como de la División de Bienestar Universitario proyectadas en sus electivas, talleres y grupos representativos. Por lo cual se presenta la siguiente articulación:

- Cuando hablamos de la Competencia receptividad artística estamos involucrando al espectador, donde escucha , observa , asimila y explora, así mismo demuestra una interpretación emocional
- Cuando hablamos de la Competencia Habilidad técnica-artística estamos involucrando al Creador, y se evidencia el uso de las técnicas, de los materiales, instrumentos, movimientos, accesorios, con ejercicios de ensayo-error, exploración e improvisación, materializando un producto artístico
- Cuando hablamos de la Competencia Capacidad de presentación-análisis crítico, estamos involucrando al expositor, donde permite demostrar la presentación publica de los resultados de aprendizaje , el dialogo y argumentación , así como un auto o coevaluación de los procesos de aprendizaje.

Ilustración 3: *Articulación roles y competencias*



4.3.6. Articulación Preliminar de competencias con: roles y procesos pedagógicos

Planificar implica organizar y darle un significado a los procesos de enseñanza para que los resultados de aprendizaje sean materializados mediante unos desempeños orientados de manera estratégica. Por lo cual se sugiere algunos procesos pedagógicos para abordar en nuestras sesiones de clase y así dar coherencia a los DESEMPEÑOS ESPECÍFICOS:

1. Proceso pedagógico: La Recepción: alineada con Competencia: Receptividad Artística

Se espera que los temas y desempeños que planee el docente pasen por procesos de formación que impliquen:

- La Percepción
- La Apreciación

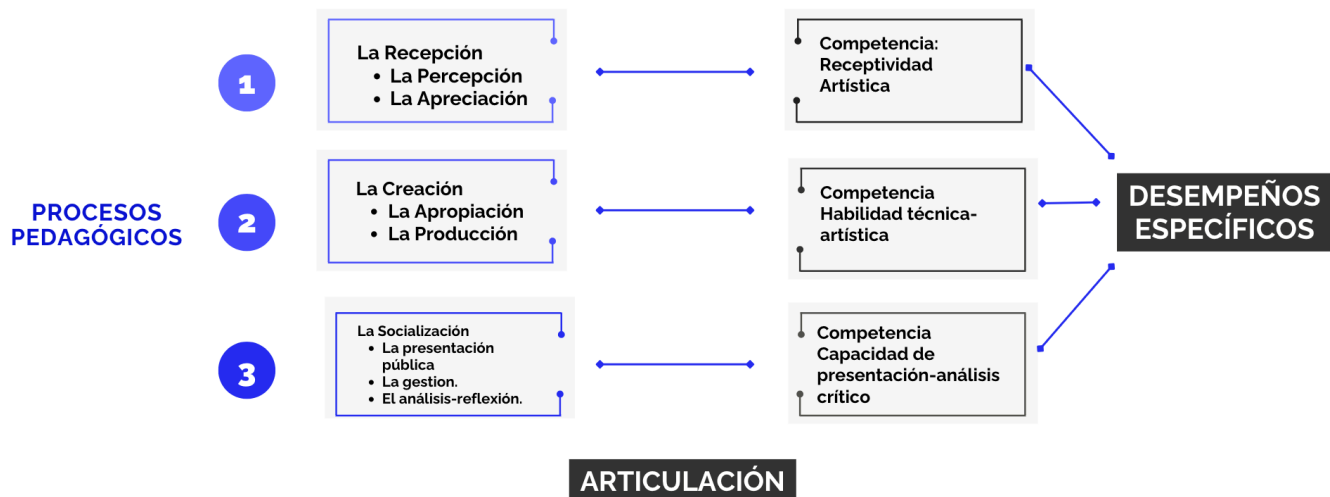
2. Proceso pedagógico La Creación: alineada con: Competencia Habilidad técnica-artística. Se espera que los temas y desempeños que planea el docente pasen por procesos de formación que impliquen:

- La Apropiación
- La Producción

3. Proceso pedagógico: La Socialización: alineada con Competencia Capacidad de presentación-análisis crítico. Se espera que los temas y desempeños que planea el docente pasen por procesos de formación que impliquen:

- La presentación pública.
- La Gestión .
- El análisis-reflexión.

Ilustración 4: *Articulación Procesos y Competencias*



4.3.7 Articulación de Competencias Específicas con Componentes/Módulos. Componentes en la estructura del Contenido Programático de Grupos/Seleccionados

Los Componentes son estructuras organizativas previas de carácter institucional de la SIG, que ayudan a ubicar y clasificar los temas por un tipo de experiencia, las cuales son:

Creatividad, Investigación, Formación, Circulación, Formación Integral .

Es importante aclarar algunos aspectos:

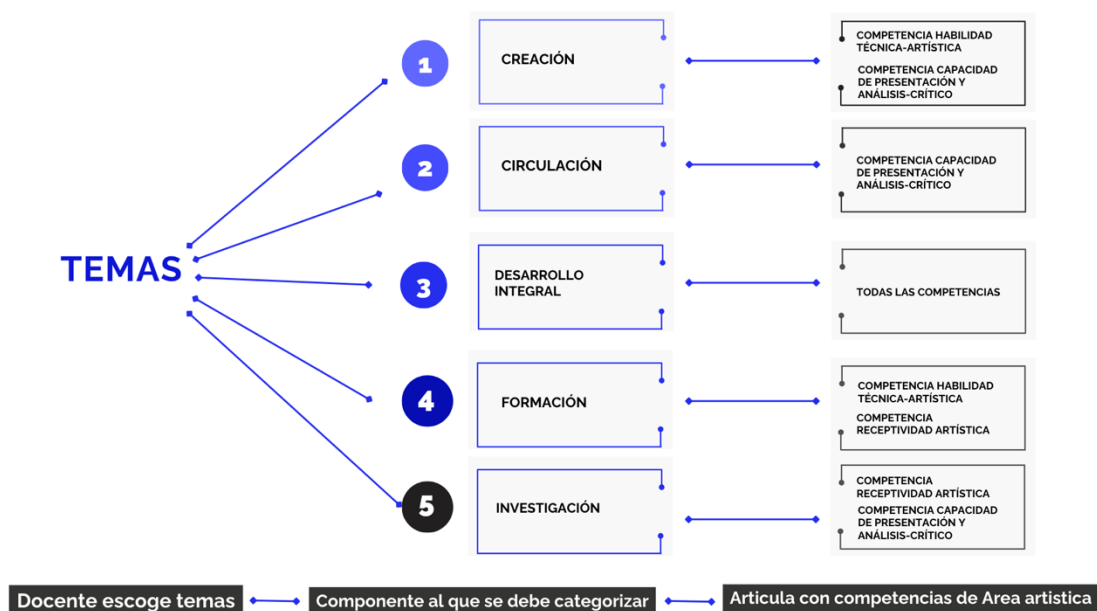
- 1.Los componentes no planifican, solo sirven para CATEGORIZAR los temas de la semana.
- 2. Las componentes no determinan como competencia o proceso pedagógico, solo son un marco de referencia para los temas que el docente quiere trabajar.
- 3.Un tema propuesto por el docente puede tener varios componentes según la experiencia en la que se desarrollará en la planeación, pero NO ES DETERMINANTE, solo es CATEGÓRICO como requisito del formato del CONTENIDO PROGRAMÁTICO.

Conclusión:

Los componentes son orientadores. NO ESTRUCTURALES.

Para orientar al docente en la ubicación de sus temas a desarrollar en la planeación, se recomienda que lo articule con las competencias, recordando que es solo una categorización mediante los temas planteados en el semestre.

Ilustración 5: Componentes de Grupos /Seleccionados



4.3.8. Estructura Final del Contenido Programático del Área de Arte y Cultura de la División de Bienestar Universitario

Mediante los ejercicios de alineación y articulación de los componentes curriculares del Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el contexto de la Educación Artística, se evidencia una nueva ruta o marco pedagógico con enfoque en las competencias específicas, en el desarrollo de la inclusión y su flexibilidad en su planeación, en la evaluación y seguimiento del proceso de aprendizaje mediante desempeños específicos de la asignatura de manera medible y eficiente (Resultados de Aprendizaje), y de la articulación en los principios institucionales y misionales de las Políticas Integrales de la UMNG y su Sistema Integral de Gestión (SIG). Como resultado final tenemos los siguientes ítems establecidos:

Para relacionar todos los proceso de articulación y alineación, llamaremos el **Marco Integral de Formación Artística y Cultura (MIFAC)**, como la referencia del análisis, orientación y lineamiento curricular, estructurando un enfoque pedagógico al Contenido Programático por medio de competencias y módulos y otros; así mismo permite ser un documento o guía pedagógica para comprender los principios transversales de la educación

artística y cultura, así como una evidente articulación con el SIG y sus principios de gestión de calidad.

El Marco Integral de Formación Artística y Cultura (MIFAC), tiene definido:

- **Competencias Específicas del Área:** Análisis de la alineación con roles (grupos de interés) y procesos pedagógicos enfocados en las dinámicas institucionales de la UMNG.
- **Módulos/Componentes:** Comprensión de la alineación a las competencias específicas mediante su categorización en la experiencia de formación de los temas y contenidos de las asignaturas de la UMNG.
- **Temas:** Contextualización de los contenidos, temáticas y habilidades que planea el docente en su asignatura artística o técnica en las sesiones que imparte la División de Bienestar Universitario.
- **Desempeños específicos:** reflexión sobre la importancia de los indicadores, ya que permiten evidenciar el aprendizaje de los temas, categorizados mediante módulos, mediante un producto artístico medible.
- **Evaluación y Seguimiento:** Análisis de los procesos de evaluación enfocados en las experiencias pedagógicas del aula , tales como evaluación formativa, reflexiva y sumativa, y entrega de informes de gestión para sus análisis de lectura argumentando logros, retos, oportunidades de mejora y dificultades.
- **Inclusión y Diversidad:** Enfoque mediante la flexibilidad del planeador, los temas y competencias al presentar grupos que manifiestan un desarrollo de enseñanza y aprendizaje y su evaluación contextualizada en sus desempeños finales.
- Complementando el marco estructural, define también el contexto del rol docente de la educación artística en la UMNG dentro del contexto de Bienestar Universitario.

El rol del Docente en la enseñanza de la educación artística

Los docentes de educación artística y cultural de la División de Bienestar Universitario de la UMNG se han destacado en que sus productos y prácticas artísticas sean de alto nivel estético, técnico y de circulación continua, siendo visibilizadas en importantes certámenes, encuentros, festivales, concursos y nodos culturales destacados a nivel local, nacional e internacional, siempre llevando en alto el perfil neogranadino y los principios que lo resguardan.

Por lo tanto, más allá del quehacer artístico y cultural, el docente se caracteriza por estar atento a que los integrantes sean competentes en ciertas particularidades artísticas que llevan una proyección en la mejora de habilidades esenciales para la vida, para el mundo laboral, profesional y social.

Es por eso que el Docente de educación artística permitirá en sus integrantes:

- **Ser un guía en los procesos creativos:** son los docentes que buscan en sus metodologías, pedagógicas e instrucciones los caminos para conectar la exploración y expresión a través de la práctica y muestra artística de alto nivel.
- **Ser un promotor de la Ciudadanía Cultural:** Buscamos en los integrantes una integración en espacios de aprendizajes vinculantes con el entorno, con los derechos culturales, con la formación de público crítico y los diferentes matices de diversidad cultural.
- **A ser un acompañante reflexivo:** el pensar en el contexto sociocultural expresado en el arte fomenta una apropiación significativa del diario vivir, más allá de una muestra general. El pensamiento crítico permite en los estudiantes que lo que realizan en sus grupos artísticos genera posturas analíticas, democráticas y reflexivas en torno del arte.
- **A ser un mediador de experiencias estéticas:** Los docentes de arte y cultura permitirán que sus integrantes perciban y aprecien diferentes manifestaciones artísticas, buscando referencias de alto valor estético y de proyección, así como la lectura de las incidencias de gestión operativa y de organización.

El rol del docente de Arte y Cultura con el Bienestar Universitario

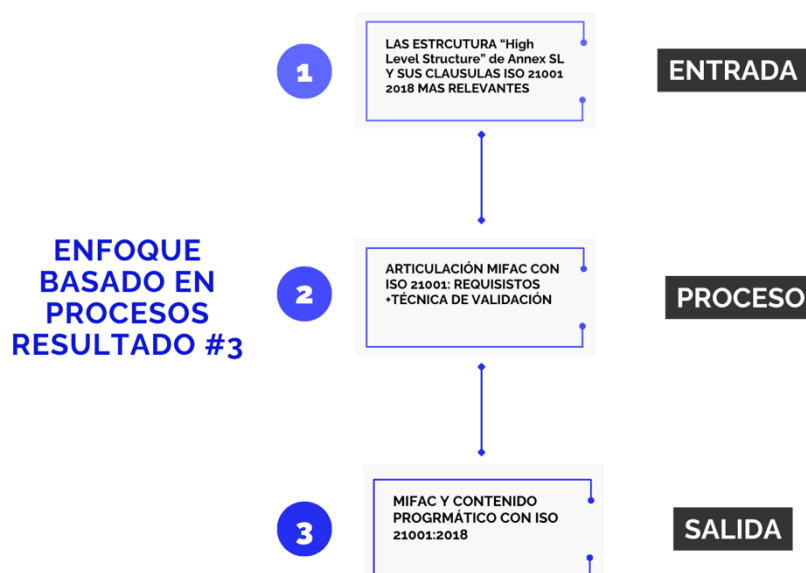
La vida universitaria debe ser un momento significativo para nuestros estudiantes. egresados y administrativos neogranadinos, su paso por esta casa de estudio será recordado no solo por su perfil académico e investigativo, sino por haber presenciado o participado en los grupos artísticos y culturales más importantes del país. Como objetivo general, el bienestar apunta a mejorar la formación integral, la convivencia y la construcción de pertenencia. Son pilares básicos que más allá de las prácticas artísticas son referentes dinamizadores ante la mirada gerencial y directiva que ven en el Bienestar Universitario un proceso misional de carácter esencial y articulador con las metas estratégicas de la UMNG apoyado por el SIG. Por lo cual un docente del área arte y cultura de Bienestar Universitario, debe permitir:

- Ser mediador pedagógico , donde sus diseños de aprendizaje y enseñanza abarquen las competencias de educación artística en la educación superior y bienestar universitario.
- Ser un acompañante emocional: donde descubre y reconoce que los grupos artísticos son espacios dinamizadores de expresión, sanación y seguridad.
- Ser un agente de bienestar: donde sus grupos artísticos mejoran y desarrollan la formación integral y la convivencia en la universidad.
- A ser un gestor cultural: donde aterriza la vida universitaria mediante un contexto social y comunitario a través del arte, y con él la visibilizarían de las prácticas artísticas.

4.4 Resultados objetivo específico 3

Para el tercer resultado del objetivo específico de la investigación “Hoja de Ruta Estratégica para la articulación del contenido pedagógico con los estándares de la ISO 21001:2018, para el área de arte y cultura de la División de Bienestar Universitario, caso Universidad Militar Nueva Granada” se proyectará en el Enfoque Basado en Procesos, sugerido por el Sistema Integral de Gestión (SIG) de la UMNG, bajo el siguiente esquema.

Ilustración 6: Enfoque basado en procesos, resultados #3



Aplicando el método de Enfoque Basado en Procesos, damos inicio a un análisis determinante de la investigación “Hoja de Ruta Estratégica para la articulación del contenido pedagógico con los estándares de la ISO 21001:2018, para el área de arte y cultura de la División de Bienestar Universitario, caso Universidad Militar Nueva Granada”, donde se realizará los procesos de articulación por cada cláusula relevante para el documento final.

Método de Aplicación:

El Enfoque Basado en Proceso es de por sí una estrategia muy alineada con los ejercicios de articulación con estándares ISO del Sistema Integral de Gestión (SIG) de la UMNG. Con base al método escogido, se realizó la categorización de quienes se involucran en la entrada, proceso y salida del método.

Entrada:

Cláusulas Relevantes de acuerdo con los requisitos 7 (Apoyo), 8 (Operación) y 9 (Evaluación del desempeño) de la norma ISO 21001:2018 (International Organization for Standardization [ISO], 2018, pp. 13–38): Son los estándares más destacados para la articulación.

Tendrá como referente la estructura del Anexo SL como sustento organizativo de la articulación de este resultado de la investigación.

- **Contenido Programático:** En calidad de la operación de planeación semestral de los docentes de Bienestar Universitario de la UMNG en tiempo real mediante documentos ya revisados por la institución educativa, esto con el fin de sustentar en forma materializada la articulación ISO y su uso en planes de clase.
- **Marco Integral de Formación Artística y Cultura (MIFAC):** En calidad de propuesta integradora para realizar trazabilidad del contenido programático, y con él, la articulación de los procesos pedagógicos con la ISO 21001:2018.

Proceso:

Ejercicio de Articulación de las clausulas ISO 21001:2018 con base en la estructura Anexo SL y el ciclo PHVA con el Marco Integral de Formación Artística y Cultura (MIFAC): en calidad de propuesta integradora y el Contenido Programático en calidad de Documento operativo del MIFAC. Este ejercicio se realizará mediante la demostración del Requisito ISO e Instrumento de Articulación.

Salida:

Documento ya Articulado con el Contenido Programático y su Marco Integral de Formación Artística y Cultura (MIFAC), con los estándares ISO 21001:2018: evidenciando planes de mejora, resultados de aprendizaje y trabajo en el desarrollo de competencias.

4.4.1 Preliminares del ejercicio de Articulación

Se realizará desde un enfoque estructural la articulación mediante el Anexo SL de la organización ISO como herramienta de eficiencia en las necesidades específicas del estudio de la tesis: “Hoja de Ruta Estratégica para la articulación del contenido pedagógico con los estándares de la ISO 21001:2018, para el área de arte y cultura de la División de Bienestar Universitario, caso Universidad Militar Nueva Granada”.

Clausulas ISO 21001 Relevantes Con base en el Ciclo PHVA y el Anexo SL:

- **Ciclo Planear:** Contexto de la Organización : Comprensión del contexto (4.1), Partes Interesadas (4.2) Liderazgo y Política Educativa: Enfoque de los estudiantes (5.1.2), Política Educativa (5.2)
- **Ciclo Planificación:** Riesgos y Oportunidades (6.1) Objetivos del Sistema (6.2.1)
- **Apoyo:** Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación(7.2.2).
- **Ciclo Hacer:** Operación: Entrega del Servicio (8.2.1) Diseño del Servicio (8.2.3) Evaluación de Estudiantes (8.3.3)
- **Ciclo Verificar:** Evaluación del Desempeño: Seguimiento y Medición (9.1.1) Auditoria Interna (9.2) Revisión de la Dirección (9.3)
- **Ciclo Actuar:** Mejora Continua (10.1-10.2).

4.4.2 Desarrollo de la Articulación

Requisito ISO 21001:2018. Contexto de la Organización

Clausula 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto: “La organización debe determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito, su responsabilidad social y su dirección estratégica, y que afectan su capacidad para lograr los resultados esperados del SGOE. “ (ISO, 2018, pp. 13–38).

Interpretación:

Para la UMNG, específicamente el Área de Arte y Cultura, debe ante las partes interesadas determinar los factores e intereses que lo atañen al contexto artístico, por lo tanto el Marco Integral de Formación Artística y Cultura (MIFAC) responde a esta necesidad mediante las definiciones de sus componentes, roles y competencias que se han articulado anteriormente

en los resultados preliminares del cuerpo de esta investigación, por lo cual hace parte también del ciclo Planear en la medida de haber diagnosticado y analizando la documentación del contenido Programático con los lineamientos del SIG de la UMNG

DOFA

Debilidades:

- Se estima una falta de caracterización genérica que permita una concentración adecuada a los grupo de interés con mayor relevancia en la participación de los grupos, talleres y electivas del Área de Arte y Cultura. Por lo cual esta investigación responderá a esta debilidad.
- Ante los requerimientos de la SIG en articular la ISO 21001:2018, se descubren hallazgos de no alienación entre competencias y desempeños de los contenidos programáticos de electivas, grupos y talleres.
- No se percibía una claridad entre resultados del producto artístico en contexto determinantes de manera pedagógica, en cambio, sí existía una justificación institucional ya sea en instancias representativas, en cronograma de eventos y experiencia pedagógica dentro las instancias comportamentales del planeador del contenido programático.

Oportunidades:

- La proyección de la articulación con la ISO 21001:2018, donde determina el contexto y lo ajusta a las necesidades de la partes interesadas, tanto para los grupos de interés y el Sistema Integral de Gestión de la UMNG.

Fortalezas:

- Concretar, mediante un ejercicio analítico las competencias, y módulos que trabajan los contenidos programáticos descubriendo una intención estructural pedagógica más profunda, coherente y significativa.

Amenazas:

- Los docentes y coordinadores que han trabajado por largo tiempo tendrán un reto en acomodar su terminología en instancias de gestión documental y de orientaciones de carácter curricular más alineado a las intenciones de

mejoramiento de calidad de las metas estratégicas de la UMNG en cuestión de calidad y mejora del servicio educativo.

- Como resultado se espera que sea la RUTA que articule con el contexto de las dinámicas institucionales en la búsqueda de estandarizar los procesos de formación para la calidad educativa de área de Arte y Cultura de la División del Medio Estudiantil.

Requisito ISO 21001:2018. Liderazgo y Política Educativa

Clausula: 5.1 Liderazgo y compromiso:

Asegurándose de que se establezcan la política de organización educativa y los objetivos de la organización educativa y que estos sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica de la organización; (ISO, 2018).

Clausula 5.1.2 Enfoque a los estudiantes y otros beneficiarios

La alta dirección debe ser directamente responsable de asegurar que: se determinan, se comprenden y se cumplen regularmente las necesidades y expectativas de los estudiantes y otros beneficiarios, tal como se evidencia a través del seguimiento de su satisfacción y progreso educativo; (ISO, 2018, pp. 13–38).

Clausula 5.1.3 Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación

Un estudiante con necesidades especiales es alguien que podría tener necesidades educativas que no se pueden satisfacer a través de las prácticas de instrucción y evaluación habitual (por ejemplo excepciones conductuales, comunicacionales, intelectuales, físicas, de superdotación u otras necesidades del estudiante para la educación especial; los estudiantes pueden tener más de una excepcionalidad). Esto implica la necesidad de asegurar la existencia de canales de comunicación para que las partes interesadas puedan recibir la información que necesitan para su actividad. (ISO, 2018, pp. 13–38).

Interpretación:

Como eje transversal de los procesos de formación, es necesario integral políticas que permitan soportar los enfoques, principios y contextos pedagógicos, por lo cual se hace necesario demostrar que el Marco Integral de Formación Artística y Cultura (MIFAC) responde a una política integradora que soporta el desarrollo de la gestión documental en cuanto a la alineación del contenido programático del Área de Arte y Cultura, permitiendo coherencia pedagógica y desempeños con proyección en la medición y eficacia en el aprendizaje.

Tabla 19: Liderazgo y Política Educativa

Liderazgo y Política Educativa.		
Requisito ISO 21001:2018	Evidencia en el MIFAC	Evidencia Operativa
Liderazgo de la alta dirección	A partir de una necesidad de alineación del contenido programático, se genera el MIFAC como soporte pedagógico estableciendo un marco político estratégico formativo, a si mismo esta alineado a los principios de la SIG y Bienestar Universitario	Determinar los alcances del MIFAC en el ejercicio de planeación pedagógica en el Contenido Programático
Compromiso con el sistema educativo	Como base de la alienación del ISG, responde a principios claves como liderazgo, planeación y organización, esto conlleva a una sincronización en el los avances de mejoramiento continuo institucional.	Espacios de socialización del MIFAC para la comprensión y orientación del marco pedagógico
Definición de política educativa	En calidad de orientación Curricular, el MIFAC define un visión transversal hacia el fortalecimiento de la formación integral, integrando las competencias y procesos pedagógicos del área artística.	Posible estructura guía para docentes que se evidencia las competencias y su naturaleza en la comprensión de la formación artística.
Implementación de la política	Sugerencia esquemática del desarrollo de competencias y desempeños específicos para el control y seguimiento del aprendizaje según el MIFAC.	Seguimiento y acompañamiento de supervisores y coordinadores del área en la muestras y procesos artísticos.
Comunicación interna de la política	Semestralmente se realiza una inducción en la búsqueda de estructurar las nuevas políticas y metas estratégicas del plan rectoral	Firmas de reunión, trabajo colectivo, preguntas y respuestas en las sesiones de capacitación docente en el manejo del MIFAC

Requisito ISO 21001:2018. Planificación. /Acciones para abordar riesgos y oportunidades

Clausula 6.1.1 Al planificar el SGOE, la organización debe considerar las cuestiones referidas en el apartado 4.1 y los requisitos referidos en los apartados 4.2 y 4.4 y determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar con el fin de:

- a) asegurar que el SGOE pueda lograr los resultados previstos;
- b) aumentar los efectos deseables;
- c) prevenir, mitigar o reducir los efectos no deseados;
- d) lograr la mejora continua. (ISO, 2018, pp. 13–38).

Clausula 6.2 Objetivos de la organización educativa y planificación para lograrlos

Clausula 6.2.1 La organización debe establecer los objetivos de la organización educativa en las funciones y niveles pertinentes y los procesos necesarios para el SGOE. (ISO, 2018, pp. 13–38).

Interpretación:

Buscando una justificación como herramienta, discurso unificado, comunicación efectiva y recurso pedagógico de los docentes del área de arte y cultura del Marco Integral de Formación Artística y Cultura (MIFAC) para la articulación eficiente, se determina: que al poder contemplar desempeños específicos en el marco y ser alineados con las competencias y roles, se puede asegurar un aprendizaje medible y sin tener riesgos de un desajuste de temas y desequilibrio en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo cual las metas semestrales se aseguran dentro un marco fundamentado de manera pertinente curricularmente hablando. En esta instancia es importante denominar ahora los desempeños específicos en RESULTADOS DE APRENDIZAJE , donde conlleva a asegurar el riesgo de confusión de la fundamentación de competencias específicas, del nombramiento de nuevas denominaciones y de una planeación alineada para los docentes.

Tabla 20: Planificación

Planificación		
Riesgo identificado en los recursos pedagógicos y rol docente	Oportunidad de mejora	Acción implementado
Contenido programáticos no alineado	Alinear el contenido mediante competencias específicas del Área artística	Análisis de la alineación curricular y posible construcción de resultados de aprendizaje por competencia
Confusión en la función de logro final de las competencias	Implementar un factor dinámico de comprensión del fundamento de formación de las competencias	Guía u orientación pedagógica para enfocar el contenido programático en competencias específicas
La necesidad de que los resultados de aprendizaje sean coherentes en la gestión pedagógica y operativa	Permite una alienación ISO21001:2018 mas efectiva en el control y seguimiento del servicio	Nuevo diseño de evaluación en indicadores de resultados de aprendizaje o generales según la competencia trabajada
Rechazo del trabajo por competencias sin un sentido pedagógico	Capacitación de los docentes del Medio Estudiantil del Área de Arte y Cultura en procesos y métodos pedagógicos	Explicación y demostración del MIFAC dando como resultado la base de las competencias específicas y su fundamento pedagógico como requisito ISO 21001:2018

Requisito ISO 21001:2018. Apoyo

Clausula 7.2.2 Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación (Para la inclusión y diversidad)

La organización debe proporcionar recursos para apoyar a los educadores:

a) asegurando que todos los educadores y el personal que tienen contacto con estudiantes con necesidades especiales tengan formación especializada y apropiada, que puede incluir:

1) satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes que tienen diferentes requisitos;

2) instrucción y evaluación diferenciadas;

3) apoyo educativo;

b) proporcionando acceso a una red de especialistas. (ISO, 2018, pp. 13–38).

Interpretación:

Como principio transversal de la formación integral de los estudiantes que participen Bienestar Universitario, se debe dentro del Marco Integral de Formación Artística y Cultural (MIFAC) proyectar una flexibilidad en aplicación de competencias, procesos pedagógico y evaluación de los resultados de aprendizaje al presenciar población en inclusión y diversidad, por lo tanto se estima que los docentes deben tener una formación o capacitación abierta y general en el contexto de la educación artística, independiente del enfoque generalizado.

Técnica de Validación:

MIFAC componentes/Empalme Necesidades Especiales (Inclusión y Diversidad):

- Asegurando que todos los educadores y el personal que tienen contacto con estudiantes con necesidades especiales tengan formación especializada y apropiada, que puede incluir:

- Satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes que tienen diferentes requisitos: Se estima desde la política integral de la UMNG comprometer todo marco pedagógico en el acceso y participación de la población de inclusión.
- Instrucción y evaluación diferenciadas: Las competencias específicas del área de educación artística del MEN proporciona una importante adaptación siempre y cuando los docente determinen las acciones evaluativos en procesos graduales y material didáctico adecuado a la población.
- Apoyo educativo: el Marco Integral de Formación Artística y Cultural (MIFAC) como política transversal de responsabilidad social permite un enfoque pedagógico por competencias mediante la flexibilidad en contextos de inclusión, mediante el apoyo del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como referencia para una adaptabilidad eficiente como reconocimiento de las diferentes formas de aprender
- Proporcionando acceso a una red de especialistas: mediante el apoyo de COASE de la UMNG, se garantizan apoyo profesional y adecuado para los proceso formativos que requieren de mayor atención, así como capacitaciones preventivas que permitan anticipar riesgos en el flujo de aprendizaje y/o gestiones operativas.

Requisito ISO 21001:2018. Operación

Clausula 8.2 Requisitos para los productos y servicios educativos./Clausula 8.2.1

Determinación de los requisitos para los productos y servicios educativos

Cuando se determinan los requisitos para los productos y servicios educativos que se van a ofrecer a los estudiantes y otros beneficiarios, la organización debe asegurarse de que los requisitos para los productos y servicios educativos están definidos, e incluyen:

- aquellos considerados necesarios por la organización debido a su política y plan estratégico;
- los resultantes del análisis de necesidades que se realiza para determinar los requisitos (actuales y futuros potenciales) de los estudiantes y otros beneficiarios,

en particular aquellos con necesidades especiales; los resultantes de demandas y desarrollos internacionales;

- La organización debe cumplir con las declaraciones acerca de los productos y servicios educativos que ofrece. (ISO, 2018, pp. 13–38).

Clausula 8.2.3 Cambios en los requisitos para los productos y servicios educativos

La organización debe asegurarse de que cuando se cambien los requisitos para los productos y servicios, la información documentada pertinente sea modificada, y de que las partes interesadas sean conscientes de los requisitos modificados. (ISO, 2018, pp. 13–38).

Clausula 8.3.3 Entradas para el diseño y desarrollo

La organización debe determinar los requisitos esenciales para los tipos específicos de productos y servicios educativos a diseñar y desarrollar. La organización debe considerar:

- a) los requisitos funcionales y de desempeño.
- b) la información proveniente de actividades previas de diseño y desarrollo similares.
- c) normas o códigos de practica que la organización se ha comprometido a implementar.

(ISO, 2018, pp. 13–38).

Interpretación:

Para el Área de Arte y Cultura de la División de Bienestar Universitario, es importante que el Marco Integral de Formación Artística y Cultural (MIFAC) permite una trazabilidad en la forma como los resultados de aprendizaje se optimicen y sean eficaces para comprender y desarrollar las competencias específicas del área artística, por lo cual la validación de Módulos/componentes del MIFAC (tipos de categorización de la experiencias de los temas planteados en el contenido programático) sean indicadores fundamentales para dar seguimiento a desarrollo formativo, así mismo las competencias implican los procesos pedagógicos empleados, las metodologías de enseñanza y los recursos utilizados.

Tabla 21: Operación. (GRUPOS REPRESENTATIVOS)

Operación. (GRUPOS REPRESENTATIVOS)			
Módulo/componente MIFAC	Competencia específica del MIFAC relacionada.	Resultado de aprendizaje general de la competencia.	Proceso Pedagógico general desde la MIFAC
Módulo de Formación	Competencia receptividad artística/competencia habilidad técnica-artística	Demuestra comprensión y dominio inicial de elementos técnicos y expresivos que permitan la apropiación y producción artística.	Procesos Metódicos y Pedagógicos que incidan en: La Recepción/La Creación <ul style="list-style-type: none"> • La Percepción • La Apreciación • La Apropiación • La Producción
Módulo de Creación	Competencia habilidad técnica-artística/competencia capacidad de presentación y análisis-crítico	Produce propuestas artísticas originales aplicando técnicas especializadas y criterios críticos pertinentes.	Procesos Metódicos y Pedagógicos que incidan en: La Creación/La Socialización: ·La Apropiación ·La Producción ·La presentación pública. La gestión
Módulo de Circulación	Competencia capacidad de presentación y análisis-crítico	Presenta y comunica obras o proyectos artísticos de manera efectiva en espacios públicos o comunitarios.	Procesos Metódicos y Pedagógicos que incidan en: La Socialización: <ul style="list-style-type: none"> • ·La presentación pública. • ·La gestión
Módulo de Investigación	Competencia capacidad de presentación y análisis-crítico/competencia receptividad artística	Analiza y sustenta propuestas artísticas a partir de investigación y apreciación crítica.	Procesos Metódicos y Pedagógicos que incidan en: La Socialización/ La Recepción: <ul style="list-style-type: none"> • La presentación pública. • ·La gestión • La Percepción • La Apreciación
Módulo de Desarrollo Integral	Competencia capacidad de presentación y análisis-crítico/competencia receptividad artística/competencia capacidad de presentación y análisis-crítico	Integra valores, habilidades y actitudes artísticas que fortalezcan la participación social, cultural y académica.	Procesos Metódicos y Pedagógicos que incidan en: La Socialización/ La Recepción/ La Creación.

Tabla 22: Operación. (ELECTIVAS Y TALLERES).

Operación. (ELECTIVAS Y TALLERES).	
Competencia específica artística del MIFAC	Competencia específica del MIFAC relacionada.
Creación	"Diseña y desarrolla propuestas artísticas originales, integrando referentes culturales, técnicas y conceptuales, con intención comunicativa y coherencia estética."
Receptividad	"Analiza y valora manifestaciones artísticas propias y de otras personas, identificando sus elementos formales, contextuales y simbólicos para enriquecer su propio proceso creativo."
Socialización / Presentación	"Comunica y comparte procesos y productos artísticos de manera argumentada y respetuosa, adaptando el formato y el lenguaje al público y al contexto de socialización."

Requisito ISO 21001:2018. Evaluación del desempeño

Clausula 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación. (ISO, 2018)

La organización debe determinar:

- a) qué necesita seguimiento y medición;
- b) los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación, necesarios según corresponda, para asegurar resultados válidos. (ISO, 2018).
- c) los criterios de aceptación que se utilizarán;
- d) cuando se deben realizar el seguimiento y la medición;
- e) cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición. (ISO, 2018).

La organización debe conservar la información documentada apropiada como evidencia del seguimiento, medición, análisis, evaluación y sus resultados. (ISO, 2018, pp. 13–38).

La organización debe evaluar el desempeño de la organización educativa y la eficacia del SGOE. (ISO, 2018, pp. 13–38).

Las personas deberían tener la oportunidad de revisar críticamente su propio trabajo de forma reflexiva y manera constructiva, como una contribución a su mejora. (ISO, 2018, pp. 13–38).

Clausula 9.3 Revisión de la dirección/ 9.3.1 Generalidades

La alta dirección debe revisar el SGOE de la organización a intervalos planificados, por lo menos una vez al año, y para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con la dirección estratégica de la organización. (ISO, 2018, pp. 13–38).

Interpretación:

Darle importancia a la evaluación de los resultados de aprendizaje implica en el Marco Integral de Formación Artística y Cultural (MIFAC) una coherente articulación en el monitoreo y seguimiento del proceso de aprendizaje que requiere la ISO 21001:2018 para el contenido programático. Por lo cual su intención de trazabilidad en el proceso permite no solo tener un criterio del docente y sus indicadores del resultado, sino también evidencia materializada dentro del desarrollo de las competencias de creación y visibilización. Todo lo anterior permite de manera indirecta que las auditorías internas, así como la revisión de supervisores de contrato, coordinadores y auditores externos evalúen los procesos y procedan a actuar dentro del ciclo PHVA del SIG de la UMNG dentro del campo de Actuar.

Tabla 23: Evaluación del desempeño 1

Evaluación del desempeño 1.					
Elemento ISO 21001_2018	Articulación con MIFAC	Integración con SIG UMNG	Método / Herramienta	Evidencia documentada	Ciclo PHVA
9.1.1 a) Qué se necesita seguimiento y medición	Resultados de aprendizaje en cada módulo: (grupos representativos) y en cada competencias específicas (electivas y talleres)	Seguimiento Académico del SIG de la UMNG	EL MIFAC realiza en talleres y lectivas seguimiento de proceso en las competencias y grupos en asistencia, desempeño artísticos y presentaciones publicas.	Formatos de asistencia, Formato de Prestación de Servicio para Grupos y Talleres, Electivas con la plataforma Kwak (Programa para la centralización y administración del SIG).	Planear (P)
9.1.1 b) Métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación	Evaluaciones formativas, sumativas y autoevaluación del proceso de aprendizaje	Consolidación de calificaciones y observaciones en el SIG.	Presentación en aula y publica de los productos artísticos, seguimiento gradual de los procesos según indicadores del resultado de aprendizaje	Informe de Gestión Mensual	Hacer (H)
9.1.1 c) Criterios de aceptación	Indicadores específicos del resultado de aprendizaje	Pedido de la SIG en cuestión de estándares de calidad del servicio	Criterio del docente mediante el diagnostico del proceso y su presentación publica y en el aula. Los desempeños artísticos equivalen a 0%-30regular/30%-60%-aceptable/60%-100%-sobresaliente.	Formatos de electivas y Grupos representativos. En talleres no se presenta este ítem.	Hacer (H)
9.1.1 d) Cuándo realizar seguimiento y medición	Mediante el trabajo e competencias específicas durante el semestre, diagnósticos, proceso y presentación.	Cronograma institución al pedido por la SIG	Cronograma de coordinación de Arte y Cultura del Medio Estudiantil de la UMNG	Informe Semestral de las fechas y presentaciones.	Planear (P)

Tabla 24: Evaluación del desempeño 2

Evaluación del desempeño 2.					
Elemento ISO 21001_2018	Articulación con MIFAC	Integración con SIG UMNG	Método / Herramienta	Evidencia documentada	Ciclo PHVA
9.1.1 e) Cuándo analizar y evaluar resultados	Cierre Semestral	Reporte por parte de Coordinación de Arte y Cultura a la SIG.	Reuniones de retroalimentación docente–dirección.	Informes Semestrales SIG.	Verificar (V)
9.2 Auditoría interna	Evaluar cumplimiento MIFAC vs. ISO 21001:2018.	Auditorías del SIG a programas de Bienestar Universitario.	Lista de chequeo ISO– MIFAC.	Informe de auditoría SIG.	Verificar (V)

Requisito ISO 21001:2018. Mejora

Clausula 10.1 No conformidad y acciones correctivas/ Clausula 10.1.1 Cuando ocurra una no conformidad, la organización debe:

- a) reaccionar ante la no conformidad y, cuando sea aplicable:
 - 1) tomar acciones para controlarla y corregirla;
 - 2) hacer frente a las consecuencias;
- b) evaluar las necesidades de acción para eliminar las causas de la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir, ni ocurra en otra parte, mediante:
la revisión ante la no conformidad. (ISO, 2018, pp. 13–38).

Clausula 10.2 Mejora continua

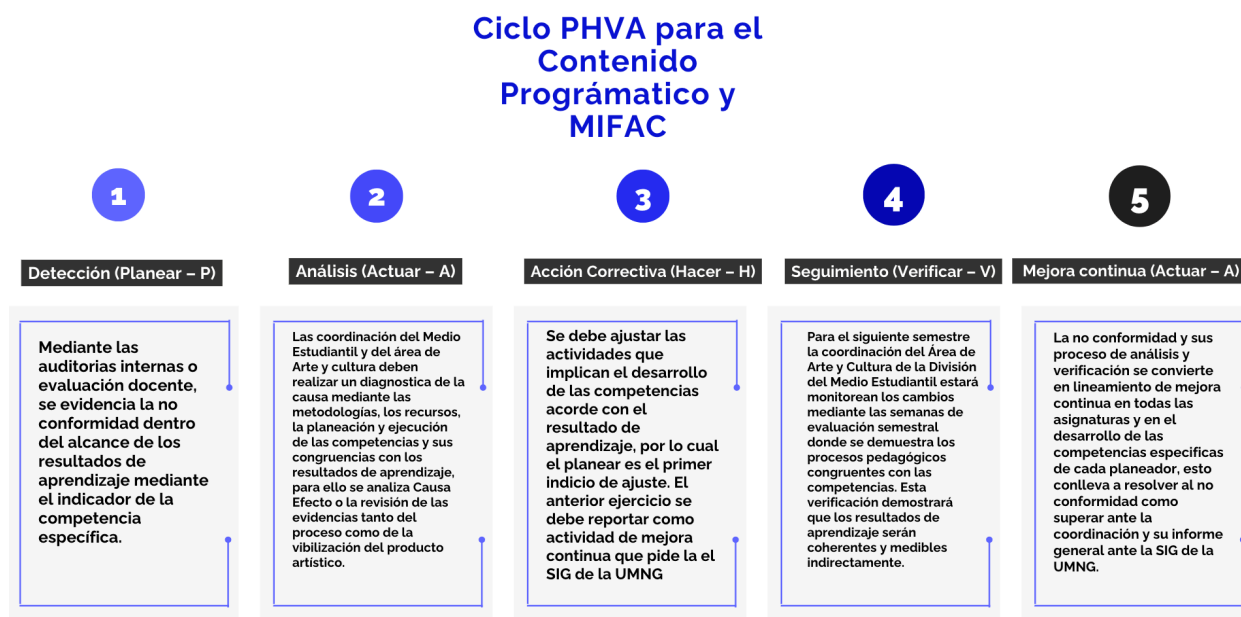
La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia de los SGOE, teniendo en cuenta la investigación relevante y las mejores prácticas. (ISO, 2018).

La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua. (ISO, 2018, pp. 13–38).

Interpretación:

Ante la ISO 21001:2018 las No Conformidades dentro del contexto del Marco Integral de Formación Artística y Cultural (MIFAC) implican una necesidad imperativa y congruente con la mejora continua dentro del SIG y de la misma División de Bienestar Universitario de la UMNG, ya que el trabajo de alineación de competencias específicas y resultados de aprendizaje permite un análisis pedagógico y curricular desde los procesos de aprendizaje hasta lo operativo en términos de soportes documentales institucionales; su trazabilidad demostrará que puntos o flancos son débiles o fuertes para reaccionar con estrategias eficaces y efectivas para sostener y fortalecer las necesidades y expectativas del servicio educativo. Se realiza mediante un diagrama de flujo paso a paso conforme al ciclo PHVA.

Ilustración 7: *Ciclo PHVA para el contenido programático y MIFAC*



4.5 Análisis de resultados

4.5.1 Análisis de convergencia

Ante los resultados obtenidos mediante los análisis, encuestas enfocadas a los docentes de artes y cultura con relación al conocimiento de la ISO 21001:2018 y los ejercicios de articulación/alineación emergentes tanto del Ministerio de Educación Nacional (MEN), las políticas integrales del Sistema Integral de Gestión (SIG) y los estándares ISO 21001:2018 más relevantes para este currículo, se percibe una anatomía mucha más robusta en la conformación de una orientación pedagógica como lo es el Marco Integral de Formación Artística y Cultura (MIFAC). En este punto de la investigación mostraremos varios matices que permiten consolidar el MIFAC y ratificar como la ruta idónea para ser una opción de lineamiento curricular en el marco de la ISO 21001:2018.

Competencias Medibles

Es preciso mencionar el enfoque competitivo del área de arte y cultura mediante tres competencias muy enfocadas a los contextos pedagógico-artísticos e institucionales en materia de educación artística que experimenta la División de Bienestar Universitario de la UMNG, ya que tanto las orientaciones del MEN como la estructura natural del contenido programático arrojó luces en términos de alineación coherente, especialmente al trabajar en módulos/componentes. Por lo cual se percibe de manera óptima e indirecta que por muchos años el contenido programático en su estructura documental quiso evidenciar de manera medible sus resultados artísticos pero con menos profundidad pedagógica como lo está haciendo esta investigación.

La política integral de la UMNG

Darle relevancia a las políticas integral de la UMNG en términos como inclusión, acceso, diversidad y mejora continua dentro de los lineamiento pedagógicos del contenido programático evidencia una clara articulación de las intenciones en la estandarización de la ISO 21001:2018

con la revisión y construcción del material y servicio educativo. El considerar estos contexto a los docentes en su ejercicio de planeación con competencias específicas, evidencia que hay una posición muy aceptable del cuerpo docente en la flexibilidad de sus resultados y planeación en términos de inclusión, y adicional: que sus prácticas y experiencias pedagógicas siempre estarán en continua evaluación.

La estandarización para alcanzar la calidad en el área de arte y cultura

Mediante la encuesta realizada a los docentes del área y el análisis documental en la investigación, se percibe que el contenido programático tiene un campo fértil para una articulación óptima en los estándares de la ISO 21001:2018. Aunque en el ejercicio de alineación hubo disonancias en cuestión de terminología y formato documental, es necesario demostrar que la intención tiene fundamento pedagógico, curricular y de gestión estratégica para alcanzar una alineación parcial, ya que su meta próxima es la trazabilidad completa tanto en la gestión pedagógica como operativa/documental.

Unanimidad en la disposición al cambio

Quienes aplican y desarrollan las competencias y los resultados de aprendizaje son los docentes del área. Es importante comprender este punto ya que si la disposición es óptima en el cambio, se demostrará un ambiente propicio para hablar de calidad, de metas, retos, oportunidad de mejora y proyección pedagógica. Esta investigación y su análisis consolida esa hipótesis para modificar metodologías, maneras de desarrollar competencias y obtener resultados que articulen las necesidades de los interesados en un equipo idóneo que ha trabajado por más de 15 años su contenido programático.

4.5.2 Análisis de Divergencia

Partiendo desde la convergencia, se ha percibido flancos muy notorios en desacordes operativos y estructurales desde la gestión documental, así como la coherencia de lo escrito a lo práctico. A continuación se desarrollan estos puntos divergentes de la investigación.

La evaluación desde los resultados

Dentro de la compleja dinámica de articular un documento que no puede ser modificado por condiciones institucionales de revisión y aceptación por la coordinación en instancias fuera de las planeaciones semestrales, se percibe que para este momento de la investigación de la estandarización ISO 21001:2018 se proyecte, desde el Marco Integral de Formación Artística y Cultura (MIFAC), que los resultados sean precisos y medibles en las competencias específicas del área artística, así mismo su evaluación tendrá un rigor pedagógico más medible, concreto y con peso argumentativo desde lo general a lo particular del proceso formativo artístico y cultural.

Formatos y documentación.

En términos documentales es y ha sido un hallazgo notorio en la propuesta de la ruta de trazabilidad tanto de la investigación como de la intención orientadora curricular. Los formatos poseen muchas aristas que con el trabajo de alineación del primer resultado, no solo dejó un esquema unificado, sino que abrió una indagación a una próxima propuesta de cambio tanto de estructura del cuerpo documental como de contextualización ISO para todos los modos contractuales.

Del documento a la práctica pedagógica

Los docentes del área de arte y cultura de la División de Bienestar Universitario de la UMNG son conscientes del reto tan significativo de poder estandarizar sus prácticas artísticas y ser medibles ante productos artísticos tan notorios en escena en manos de auditores y personal no idóneo en los contextos de educación artística. Así mismo las intenciones hacia un comportamiento de desarrollar competencias implica un reto más al docente: de que lo se planea de manera escrita se cumpla, mediante sus propias propuestas de resultado de aprendizaje en su planeador; esto conlleva un peso y un compromiso a cabalidad de la gestión documental sin dejar de avanzar en los cronogramas y entregas culturales institucionales.

4.5.3 Triangulación de los resultados de la investigación

Cada resultado impera en términos de alineación en los contextos particulares, cuya meta era demostrar que los ejercicios de articulación curricular permite ante objetivos y metas estratégicas gerenciales un ejercicio necesario para la trazabilidad, control y seguimiento de todo desarrollo organizacional en una institución educativa. Por lo cual para esta investigación “Hoja de Ruta Estratégica para la articulación del contenido pedagógico con los estándares de la ISO 21001:2018, para el área de arte y cultura de la División de Bienestar Universitario, caso Universidad Militar Nueva Granada” se presentan tres grandes temas que han sido desarrollados en el paso de esta investigación:

Encuesta Docentes área Arte y Cultura

Hallazgos Principales: Los docentes poseen disposición en alinear sus prácticas y revisión documental ante estándares ISO, permitiendo una adaptabilidad en términos como trazabilidad, mejora, resultados parciales y prácticas inclusivas.

Punto de Coincidencia en la Investigación:(BRECHAS): La revisión y análisis documental presente en los resultados demuestra el interés por los objetivos organizacionales de la institución así como el compromiso de aplicarlos y desarrollarlos.

Análisis Documental

Hallazgos principales: Existen diferencias en estructura y nomenclatura, así como los parámetros contractuales que lo exigen, sin embargo se permite un trabajo por competencias ante la necesidad de la estandarización.

Punto de coincidencia en la investigación:(AJUSTES): Las orientaciones y estandarizaciones, tanto el MEN como la ISO adquieren relevancia determinante para logra la trazabilidad del contenido programático.

Revisión y articulación de lineamientos MEN, SIG e ISO 21001:2018

Hallazgos principales: Orientaciones tanto curriculares, pedagógicas y de estandarización ante normas de calidad internacional e institucional, que permitieron el trabajo de competencias, trabajo de inclusión, evaluación y seguimiento, control, revisión y resultados de aprendizaje.

Punto de coincidencia en la investigación: (CONFIRMACIÓN DE LA ALINEACIÓN): Permite que el emergente Marco Integral de Formación Artística y Cultura (MIFAC) obtenga una legitimidad sobre sus ajustes ante orientaciones, políticas integrales y enfoques pedagógicos como sustento al resultado de aprendizaje por competencias específicas del área, así mismo define una ruta mas clara en el ejercicio articulador de la investigación.

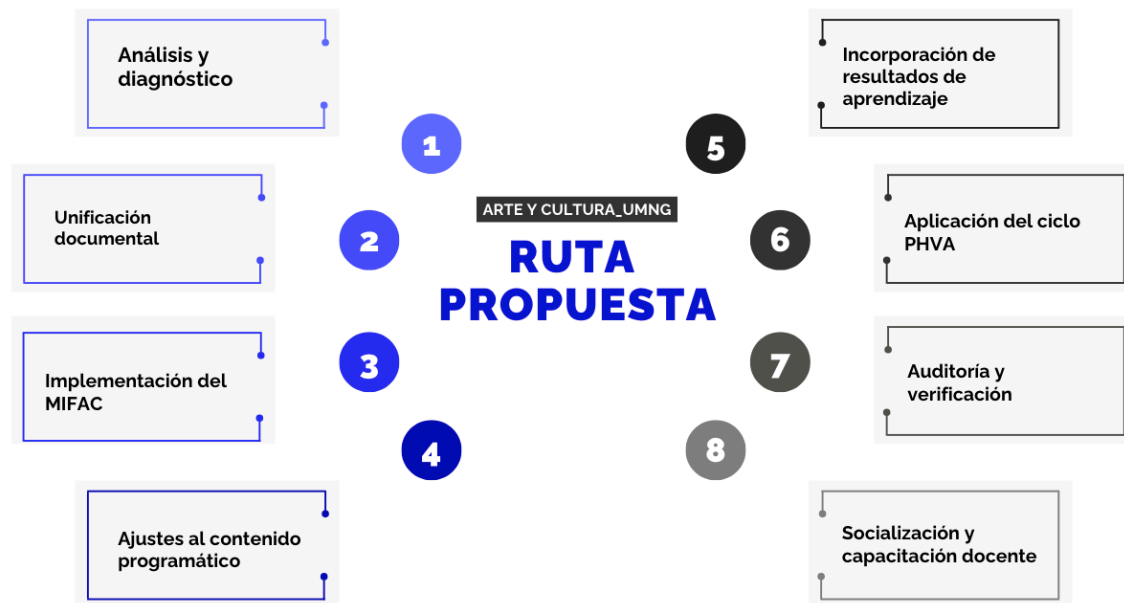
Capítulo 5

5.1 Conclusiones

Síntesis General

La propuesta de esta investigación en la articulación del contenido programático del área de Arte y Cultura de la División de Bienestar Universitario de la UMNG con los estándares de la ISO 21001:2018 es viable y pertinente, siempre y cuando el ejercicio de trazabilidad y sus lineamientos sean formalizados, se consoliden criterios de evaluación en las competencias específicas de índole artístico y una estructura generalizada en el nombramiento de ítems (nomenclatura) comunes para todos los formatos que involucren el proceso pedagógico y operativo.

Ilustración 8: Ruta Propuesta



En cuanto a evidencias cuantitativas y cualitativas, se percibió un desarrollo básico de competencias y desempeños ligados a los contenidos y temáticas de las asignaturas en los planeadores de los docentes antes de ser confrontados con estándares ISO y orientaciones MEN:

(53% totalmente; 47% parcialmente), con ello se evidenció que al involucrar la ISO 21001:2018 en el contexto educativo también se involucró el mismo docente ante la actitud de apoyo y familiarización del estándar, su naturaleza y forma de aplicación, así como un enfoque al mejoramiento continuo (60% sistemática); por lo tanto demuestra un base sólida para concertar la implementación del Marco Integral de Formación Artística y Cultura (MIFAC) y el proceso de articulación como hoja de ruta de la investigación.

Cumplimiento de objetivos y síntesis de resultados

En el primer resultado se analizó la documentación del contenido programático, encontrando tanto brechas: en lo referente a tipo de evaluación, competencias generalizadas; así como diferencias en formatos con sub categorías que posibilitan una trazabilidad no consistente aunque se perciba desde una mirada panorámica y superficial una intención pedagógica y curricular; así mismo dentro de la encuesta a docentes del área de arte y cultura se demostró alta relevancia de acciones y comportamientos como la adaptabilidad, la mejora, el enfoque en procesos y la flexibilidad en los cambios estandarizados que propone la ISO 21001:2018.

En el segundo resultado se construye de manera emergente un marco como referencia orientadora curricular y pedagógica con el fin de concertar, mediante una alineación de los lineamientos curriculares de educación artística del MEN y los principios de gestión del SIG de la UMNG, competencias específicas, desempeños, tipos de evaluación, inclusión y procesos pedagógicos. Era importante la articulación con el SIG ya que este opera desde un gestión de integración de normas de calidad ya ponderadas en la UMNG.

En el tercer y último resultado se concertó una ruta estratégica a partir de la articulación de la ISO 21001:2018 con los principios y cláusulas más relevantes para la investigación, evidenciando desde el cuerpo de los resultados una propuesta en la estandarización de formatos, uso de resultados de aprendizaje medibles, proyección de riesgos, medición del resultado, educación inclusiva; todo lo anterior para tomar acción de despliegue y su control de la ejecución próxima.

Discusión: convergencias y divergencias con el marco/SED–MEN–ISO

La convergencia presentó varios puntos a resaltar: la inclusión y su ponderación en la planeación, el enfoque por competencias de manera específica en el área artística, la continua mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Lo anterior respondiendo a los lineamientos tanto de la ISO 21001:2018, la SIG de la UMNG y los principios orientadores del Bienestar Universitario en la Educación Superior.

En la divergencia se presentó una discusión sobre la acción pedagógica en la práctica frente a la documentación empleada por los docentes para su gestión documental y el contenido programático, dando supuestos riesgos de trazabilidad. Se evidencia que existe experiencias de inclusión, de resultados materializados y prácticas de mejora; sin embargo a los ojos de auditorías futuras puede que encuentre no conformidad por falta de ejecución en la sistematización (registro) y falta de uso de competencias enfocadas en procesos; por lo cual la aportación de esta investigación es armonizar esas brechas desde la unificación y ajuste en formatos e indicadores de competencias a partir del enfoque basado en proceso dentro de un ciclo PHVA, todo en el marco de la mejora entre la brecha de registrar y la experiencia pedagógica del docente.

Implicaciones teóricas, metodológicas y prácticas

Desde un enfoque teórico, el Marco Integral de Formación Artística y Cultural (MIFAC) propone la dinámica de articulación para que la ISO 21001:2018 pondere y realice trazabilidad en sus estándares de manera efectiva en el marco del contexto de bienestar universitario, específicamente en el área de arte y cultura; por otro lado desde un enfoque más metodológico, podemos concretar que se puede realizar trazabilidad ya que se maneja los temas, competencias específicas, resultados de aprendizaje y tipos de evaluación dentro del MIFAC para el contenido programático, por lo cual este proceso ofrece resultados medibles, materializados con soporte

pedagógico, siempre con la convicción de que toda planeación esta sujeta a la mejora continua y sostenibilidad educativa, todo en el marco de los principios de gestión del SIG de la UMNG.

Cierre

Concretando, el ejercicio de articulación curricular del contenido programático del área de Arte y Cultura de la División de Bienestar Universitario de la UMNG con la ISO 21001:2018 se valida, siempre y cuando se ejecute con el MIFAC y la hoja de ruta propuesta así como el enfoque de competencias, inclusión y resultados de aprendizaje. Su ejecución óptima permite el cierre de brechas de estructuras documentales ya definidas y, ante la verificación interna o externa, permite evidenciar cumplimiento del SIG, de los lineamientos MEN y las políticas Integrales de la UMNG involucradas en los direccionamiento y metas estratégicas gerenciales para la calidad educativa.

Limitaciones de estudio

Ante las limitaciones se encontró: que la encuesta solo se realizó para docentes, por lo tanto se recomienda realizarla incluyendo estudiantes, administrativos para tomar muestra de otras partes de la comunidad. También se evidenció los diferentes formatos y sus contenidos, lo que impidió un estudio en sus indicadores con más enfoque; y por último: el tiempo en que se ejecutó la investigación, se espera que se complementa por dos años para cerrar los ciclos Verificar y Actuar.

Para concluir, todos los hallazgos expuestos, sus divergencias y convergencias, permiten consolidar y concretar el ejercicio articulador del Marco Integral de Formación Artística y Cultural (MIFAC) con la norma ISO 21001:2018, el SIG de la UMNG y los lineamientos curriculares del MEN, construyendo la hoja de ruta requerida en la investigación; ya que sostiene y fortalece la gestión pedagógica y orientadora en el área de Arte y Cultura. Es bien sabido que la ISO es un estándar de cumplimiento generalizado y por lo tanto la investigación no deja de ser un marco práctico y ejecutable que potencia la calidad educativa, que refuerza la trazabilidad de resultados de aprendizaje y sus competencias específicas, siendo transversal el objetivo misional

de bienestar universitario en la formación integral bajo estándares internacionales. Por lo cual esta tesis no sólo consolida un modelo coherente y sostenible , sino un camino hacia posibles articulaciones curriculares en el marco de la innovación educativa y de las actividades organizacionales y de direccionamiento estratégico del campo gerencial para la mejora continua en la educación superior.

5.2 Recomendaciones.

- Proyectar el Marco Integral de Formación Artística y Cultural (MIFAC) como marco institucional del área como referente pedagógico y orientación curricular para el desarrollo coherente de la trazabilidad en la ejecución y aplicación del Contenido Programático.
- Para las competencias específicas, involucrar sus indicadores como criterio de seguimiento del tema y sus contenidos.
- Es importante concretar reuniones técnicas para estandarizar los formatos de electivas, talleres y electivas.
- Proyectar desde la coordinación del Medio Estudiantil un cronograma evidenciando el ciclo PHVA como plataforma de control y seguimiento.
- Realizar un piloto de ejecución en un primer semestre evaluando la trazabilidad de los resultados así como el impacto del MIFAC y su opción de transferirlo a otras instancias pedagógicas del Medio estudiantil como lo es el área de Deporte de la UMNG.

6. Referencias

- Amaya, L. (2024). Plan Rectoral 2024–2028. Universidad Militar Nueva Granada.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. República de Colombia.
- Consejo Nacional de Acreditación. (2021). Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos. República de Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (1992). Ley 30 de 1992. República de Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2001). Ley 715 de 2001. República de Colombia.
- Eisner, E. W. (1998). *El ojo ilustrado: Indagación cualitativa y mejora de la práctica educativa*. Paidós.
- Giraldo, J. (2021). *Calidad educativa y procesos de gestión en instituciones de educación superior*. Editorial Universidad Distrital.
- González, M. (2016). *Gestión por competencias en entornos educativos: Teoría y práctica*. Narcea.
- Herrera Castilla, G. P., & Pérez Ramírez, L. F. (2009). *Diseño del sistema de gestión de calidad de bienestar universitario de la Universidad Tecnológica de Bolívar basado en la norma técnica ISO 9001 (Trabajo de grado, Universidad Tecnológica de Bolívar)*. Universidad Tecnológica de Bolívar.
- International Organization for Standardization. (2018). *ISO 21001:2018: Educational organizations—Management systems for educational organizations—Requirements with guidance for use*. ISO.
- Ministerio de Educación de Chile. (2015). *Propuesta de articulación curricular*. MINEDUC.
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Resolución 4434 de 2006: Condiciones y mecanismos para la validación de modelos de gestión de calidad en establecimientos educativos*. República de Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). *Orientaciones pedagógicas para la educación artística*. MEN.

- Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto 1075 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. República de Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). Lineamientos de política de bienestar para instituciones de educación superior. Viceministerio de Educación Superior.
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). Plan Nacional Decenal de Educación 2016–2026: El camino hacia la calidad y la equidad. Gobierno de Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2020). Lineamientos de calidad para la educación superior. MEN.
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). Orientaciones curriculares para la educación artística. MEN.
- Pérez, R. (2009). Evaluación de programas educativos: Teoría y práctica para la mejora de la enseñanza. Morata.
- Pita Corredor, A., & Alarcón Rodríguez, D. (2023). Articulación de estrategias pedagógicas para la ampliación del tiempo escolar con el currículo y armonización con el PEI. *Revista de Educación y Pedagogía*, 35(2), 45–62.
- Sampieri, R. H. (2006). Metodología de la investigación (4.^a ed.). McGraw-Hill.
- Secretaría de Educación del Distrito. (2019). Lineamientos pedagógicos y curriculares para la educación artística y cultural. SED.
- Secretaría de Educación del Distrito. (2023). Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa (SMECE) para el cierre de brechas educativas (Serie SMECE). Dirección de Evaluación de la Educación.
- UNESCO. (2017). Guía para la inclusión y la equidad en la educación. UNESCO.
- UNESCO. (2024, febrero). Conferencia Mundial sobre Educación Cultural y Artística. UNESCO.
- Universidad Militar Nueva Granada. (2020a). Informe de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional modalidad multicampus 2019. Universidad Militar Nueva Granada.
- Universidad Militar Nueva Granada. (2020b). Plan de desarrollo institucional 2020–2030. Editorial Neogranadina.
- Universidad Militar Nueva Granada. (2023). Sistema Integrado de Gestión (SIG). Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada. (2024). Política integral de la Universidad Militar Nueva Granada. Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Santiago de Cali. (2020). Modelo de bienestar universitario. Universidad Santiago de Cali.